



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2015

IX Legislatura

Número 16

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

(2.^a REUNIÓN)

VII. Sesión informativa de la consejera de Presidencia sobre desarrollo de los trabajos de extinción de incendios declarados en los términos municipales de Lorca y Cieza el pasado día 6 de agosto, en el marco del Plan Infomur, y sobre las principales líneas de acción de dicha Consejería a lo largo del curso político que se inicia.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las horas 17 y 15 minutos.

VII. Sesión informativa de la consejera de Presidencia sobre desarrollo de los trabajos de extinción de incendios declarados en los términos municipales de Lorca y Cieza el pasado día 6 de agosto, en el marco del Plan Infomur, y sobre las principales líneas de acción de dicha Consejería a lo largo del curso político que se inicia.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene la señora [Pagán Arce](#), consejera de Presidencia.....763

En el turno general interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....774

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....778

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....781

El señor [Jódar Alonso](#), del G.P. Popular.....783

La señora [Pagán Arce](#) contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios.....787

En el turno de intervención final para los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#).....790

La señora [Giménez Casalduero](#).....792

El señor [Molina Gallardo](#).....793

El señor [Jódar Alonso](#).....794

En el turno final para la consejera, interviene la señora [Pagán Arce](#).....794

Se levanta la sesión a las 19 horas y 50 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para esta tarde, y deseo informar a la Cámara de que se ha registrado un oficio del consejero de Hacienda y Administración Pública retirando la propuesta de límite máximo de gasto no financiero del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016. Por lo tanto, dado que se ha retirado la primera iniciativa que teníamos prevista para esta tarde, pasamos al punto 2 del orden del día: [sesión informativa en Pleno, a petición propia de la consejera de Presidencia, sobre desarrollo de los trabajos de extinción de incendios declarados en los términos municipales de Lorca y Cieza el pasado día 6 de agosto, en el marco del Plan Infomur, y sobre las principales líneas de acción de dicha Consejería a lo largo del curso político que se inicia](#).

Para esta intervención tiene la palabra la señora Pagán Arce.

SRA. PAGÁN ARCE (CONSEJERA DE PRESIDENCIA):

Señora presidenta, señorías, miembros del comité de dirección de la Consejería de Presidencia, miembros de mi Gabinete, también quiero saludar a algunos miembros del colectivo de bomberos que nos acompañan esta tarde, bienvenidos todos ustedes.

Tengo interés en iniciar la intervención poniéndome a disposición de esta Cámara y con el deseo de que tanto de esta, que es mi primera intervención, como de las siguientes y de las intervenciones de todos ustedes, de ellas podamos extraer iniciativas que redunden en el beneficio de ciudadanos de esta región, que entiendo que es lo que todos nosotros deseamos.

Como saben, el motivo de esta comparecencia en su primera parte es dar cuenta de las tareas que se desarrollaron el pasado verano, y más concretamente el día 6 de agosto y siguientes, para estabilizar, controlar y extinguir los incendios declarados en distintos puntos de la Región de Murcia con motivo de la caída de rayos producidos por una tormenta seca, actuaciones que se llevaron a cabo y que hay que contextualizar dentro de lo establecido en el Plan Infomur.

Y quiero afirmar, señorías, antes de pasar a los detalles sobre la secuencia de los hechos, que estos incendios fueron afrontados, y lo quiero subrayar, mediante una actuación profesional, coordinada y eficaz, dando cumplimiento estricto a los protocolos establecidos para estos casos en el Plan Infomur.

A esta afirmación quiero añadir otra no menos contundente: ante una situación absolutamente imprevisible y extrema, con una declaración por causas naturales de cinco incendios de forma prácticamente simultánea, se actuó con una eficacia verdaderamente digna de encomio, logrando controlar y extinguir el fuego en un plazo no solo razonable sino realmente breve, si se considera la complejidad del escenario que se presentaba.

Y estas afirmaciones, señorías, las hago tras haber evaluado todos los detalles de este episodio con quienes entienden de estas cuestiones, que son los técnicos, los profesionales que conocen a fondo los procedimientos a seguir y son capaces por su experiencia y su diligencia de contextualizarlos en una situación determinada, incluso en una tan extrema como la que se planteó durante los primeros días del pasado mes de agosto. Y es así porque existen unos protocolos técnicos perfectamente establecidos desde hace mucho tiempo, que son actualizados anualmente a la luz de la experiencia y las circunstancias concurrentes, y que prevén distintas formas de actuar porque distintos son los tipos de incendios que pueden darse.

Hay que decir cuanto antes que cualquier plan es susceptible de ser mejorado, pero es de justicia decir que el Plan Infomur, que fue una consecuencia del catastrófico incendio de los primeros días del mes de julio del año 1994, es un plan que no solo funciona sino que funciona bien y es un referente en esta materia para otras regiones. Es un plan que se ha ejecutado de forma rigurosa y disciplinada, sumando esfuerzos y recursos y coordinándolos de una forma racional y ordenada.

Conviene saber para poder hablar con el debido conocimiento de causa de un asunto tan serio como este, donde están en juego vidas y haciendas, que el Plan Infomur moviliza a diario a 440 efectivos durante la época de peligro alto, que comprende los meses de junio a septiembre, unos meses

que, como a nadie se le oculta, han resultado este año especialmente calurosos y bastante secos, lo que ha acentuado esta situación de riesgo.

El Plan de Protección Civil de Emergencia para incendios forestales en la Región de Murcia, llamado como saben Plan Infomur, constituye la mejor herramienta para establecer la organización jerárquica y funcional, así como los procedimientos de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de Murcia, y también los que puedan ser designados al mismo por otras administraciones públicas o por entidades públicas o privadas, con el fin de proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente.

En este plan, homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil en 1995, se integran todos los servicios y recursos disponibles para la extinción de incendios forestales de la Región de Murcia, es decir, recursos de bomberos de Murcia y Cartagena, Consorcio de Extinción de Incendios, medios de extinción de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, medios de la Consejería de Presidencia y también medios municipales. La conjunción y actuación de todos estos recursos se realiza de acuerdo con los pilares básicos de la Protección Civil, es decir, coordinación y complementariedad de medios y recursos, coordinación de la estructura organizativa, integrabilidad de la organización y de los medios, subsidiariedad de los niveles superiores y solidaridad tanto nacional como internacional.

Debe advertirse, porque interesa al propósito de establecer los conceptos de los que partimos, que las comunidades autónomas no han seguido un patrón común en la gestión de la defensa contra los incendios forestales. Los modelos que se han seguido han sido diferentes entre unas comunidades y otras. Mientras unas regiones entre las que se cuentan Cataluña, Madrid o Valencia basan únicamente los servicios de extinción en los cuerpos de bomberos, dejando la prevención a cargo de los servicios forestales, otras, como Galicia, Andalucía, las dos Castillas o Extremadura, gestionan desde los servicios forestales la prevención y la extinción.

Distinto sistema a todos los demás es el que sigue la Región de Murcia, única comunidad autónoma que ha desarrollado un servicio mixto en la gestión de la extinción de incendios forestales, en el que actúan de forma coordinada tanto los servicios forestales como los servicios de bomberos, consiguiendo una máxima integración y optimización de recursos, evitando duplicidades y aumentando con ello la eficacia en la inversión pública. Como les decía antes, este modelo ha venido demostrando su eficiencia desde la creación del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento en 1992, momento en que se valoró la conveniencia de mantener dispositivos complementarios que permitiesen atender las emergencias por incendios forestales sin detrimento de la atención prioritaria a la defensa de las personas y sus bienes. Y es que, señorías, se habla del empleo de todos los recursos disponibles para combatir un incendio forestal sin caer en la cuenta de que en tanto siguen produciéndose incendios urbanos y en cuya extinción hay que aplicar también los recursos adecuados, y esa distribución racional y eficaz de los medios solo se logra si los protocolos y la coordinación se desarrollan de forma rigurosa y profesional.

Hasta la fecha nuestro sistema, con su permanente revisión y actualización, se ha ido perfeccionando hasta conseguir un grado de coordinación y eficacia que se ha acreditado en los incendios forestales, tal y como se refleja en la estadística de incendios que se elaboran año tras año. De acuerdo con los datos estadísticos de los últimos diez años, de 2005 a 2014, el porcentaje nacional de incendios que se quedan en conatos, es decir, que no llegan a afectar a una hectárea de terreno, es del 66%, frente al 86 en la Región de Murcia. Esto quiere decir que la eficacia de nuestro sistema de extinción está más que demostrado en su capacidad de repuesta, organización y trabajo, que evita que los incendios progresen y puedan llegar a producir grandes daños.

Y hay que decir también, porque es una nueva acreditación tanto de las bondades del sistema como de la profesionalidad de los efectivos, que el modelo ha acreditado también su eficacia y fiabilidad frente a otro tipo de riesgos, como son inundaciones y seísmos, cuyos protocolos de actuación quedan plasmados en los correspondientes planes de Protección Civil, que también integran los distintos organismos de la Administración regional.

El Plan Infomur contiene información sobre las particularidades de la orografía, el clima y la vegetación en la Región de Murcia, definiendo las áreas con mayor o menos peligrosidad y permitiendo el cálculo del riesgo. Las zonas más sensibles se denominan tipo 1 y comprenden espacios naturales

y zonas protegidas, zonas arboladas, matorral con continuidad y zonas de ribera de interés. El tipo 2 engloba áreas a menos de 400 metros de zonas forestales, las de matorral rodeado de zonas agrícolas, las zonas de pastos y las riberas y cañadas. Finalmente, el tipo 3 comprende zonas no forestales, tanto agrícolas de secano o de regadío como urbanas e industriales.

También establece el Plan Infomur los niveles de gravedad de los incendios forestales y describe la estructura y organización de los medios adscritos al plan. Igualmente, define las fases de la emergencia, la activación del mismo y su operatividad.

Comprobarán, en consecuencia, que todos los pasos que hay que dar ante una situación de emergencia están previstos y reglados. Las cosas no se hacen caprichosamente y la toma de decisiones se ajusta a unos parámetros determinados.

Como sucede con el resto de planes de protección civil, se definen varios niveles en función de la gravedad potencial de la emergencia. Hay un nivel 0 en el que los incendios pueden ser controlados por los medios de extinción previstos, y que, aun en el caso más desfavorable, no suponen riesgo para las personas no relacionadas con las labores de extinción y para bienes distintos a los de naturaleza forestal. En el nivel 1 los incendios pueden ser controlados con los medios de extinción previstos en el plan de la Comunidad Autónoma, pero se prevé por su posible evolución la necesidad de la puesta en práctica de medidas para la protección de las personas y de los bienes que puedan verse amenazados por incendios. Se alcanza el nivel 2 cuando se prevé la necesidad de que, a solicitud de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, sean incorporados medios estatales o de otras comunidades autónomas no asignadas al plan, o puedan comportar situaciones de emergencia que deriven hacia el interés nacional. Finalmente, el nivel 3 se activa en los incendios en los que, habiéndose considerado que está en juego el interés nacional, se adopte esta decisión por el Ministerio de Interior.

La coordinación de todos los avisos originados por incendios forestales se lleva a cabo desde el Centro de Coordinación Operativa, que se encuentra activo en los locales de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, con carácter permanente durante las veinticuatro horas del día.

En cuanto a los medios de que se dispone en tareas de vigilancia y prevención, se cuenta con 20 garitas ubicadas en puntos estratégicos, atendidas por 40 personas al día en época de peligro alto, desde donde se alerta de cualquier posible incendio en el terreno forestal, sin olvidar a los agentes medioambientales, quienes comprueban a diario que los ciudadanos cumplen con la normativa vigente en materia medioambiental, y en este caso en la referida a la prevención de incendios forestales.

Además, en la época de peligro alto se cuenta con un avión de reconocimiento servido por dos personas que sobrevuela a diario los principales espacios protegidos y zonas con elevado riesgo de incendio, con el fin de localizar posibles fuegos y, en caso de producirse, coordinar los medios aéreos de extinción.

El personal de extinción adscrito al Plan Infomur es de 329 personas diarias entre brigadas terrestres de defensa contra incendios forestales, brigadas de intervención rápida, bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios y de los ayuntamientos de Murcia y Cartagena y brigadas municipales de pronto auxilio. Además, tres helicópteros con brigadas helitransportadas y un helicóptero bombardero del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con sus correspondientes dotaciones.

A todo ello habría que añadir el personal dedicado a tareas de coordinación, como técnicos de extinción, operadores de transmisiones, jefes de operaciones, oficiales de seguridad, responsables de información, etcétera, lo que suma un total de más de 440 personas de guardia a diario para la prevención y lucha contra los incendios forestales en la Región de Murcia.

Señorías, hablaba antes de efectividad y lo voy a ilustrar con datos precisos. El 85 % de los focos que se localizan se extinguen antes de convertirse en incendio, o lo que es igual, antes de llegar a quemar una hectárea de terreno. Con los últimos datos que manejamos han sido 97 conatos y 17 incendios desde el 1 de enero al 30 de septiembre. Si comparamos la efectividad de nuestro sistema de gestión con el conjunto nacional en lo que va de año 2015 encontramos un dato netamente favorable, pues la media nacional es solo de un 70 % de conatos.

Además, la superficie media quemada por incendio forestal es de 5,62 hectáreas, inferior a la

media nacional que es de 7,52 hectáreas por incendio, y eso en un año que no nos ha resultado favorable por la incidencia que han tenido en las cifras totales los incendios acaecidos a principios de agosto.

El total de hectáreas forestales quemadas entre el 1 de enero y el 30 de septiembre fue de 641, siendo a este respecto los incendios más destacables los declarados el 6 de agosto, en los que ardie-ron 534 hectáreas.

En cuanto a las causas, la mayoría de los incendios forestales fueron provocados por la mano del hombre, ya por negligencia, ya de manera intencionada, aunque, como todos ustedes saben, los que quemaron la mayor parte del terreno fueron causados por la caída de rayos. Este matiz es importante, y no solo por el hecho mismo de que haya obrado en nuestra contra la casualidad en forma de fenó-menos naturales, sino porque la forma de afrontar unos incendios u otros es diferente dadas sus cir-cunstancias y características.

A diferencia de los incendios provocados por el hombre, usualmente cerca de vías de escape y vaguadas que ayuden al progreso del incendio, los provocados por rayos suelen iniciarse en zonas al-tas, frecuentemente inaccesibles y además acompañados por condiciones meteorológicas difíciles, como fuertes vientos racheados y con cambios de dirección. Estas son cuestiones determinantes a la hora de hacerles frente, y esas fueron las circunstancias que concurrieron en los incendios declarados el 6 de agosto pasado en los términos municipales de Lorca, Calasparra y Cieza.

Ese día la Agencia Estatal de Meteorología emitió un aviso amarillo por tormentas en el Noroes-te de la Región de Murcia y por temperaturas máximas de 38 grados en gran parte de la Comunidad Autónoma. A partir de las 16 horas, aproximadamente, se desencadenaron sobre la zona del Noroeste de la Región de Murcia una serie de tormentas con escasa lluvia y mucha actividad eléctrica. múlti-ples rayos cayeron sobre zonas forestales y dieron lugar a varios incendio, que se desarrollaron a gran velocidad debido a las fuertes rachas de viento erráticas que acompañaban a estos episodios me-teorológicos.

Como ya avancé en el inicio de mi intervención, los servicios de emergencias y extinción se vie-ron sometidos a una situación inusual y desconocida hasta la fecha, ya que nunca antes se habían de-clarado en un espacio de tan solo cuatro horas cinco incendios, que además amenazaban desde el ori-gen con convertirse, si se daban determinadas circunstancias, en grandes incendios.

Todavía, y estando ya aplicados a las labores de extinción, se declaró un sexto incendio en Jumi-lla, el 7 de agosto.

Los medios de extinción fueron movilizados siguiendo la operativa establecida en el plan Info-mur para las áreas de tipo 1, es decir, superficies forestales con continuidad. Esto se traduce en la alerta y salida inmediata de las brigadas helitransportadas hasta el área del incendio, junto a la briga-da forestal de defensa contra incendios más cercana y un equipo de bomberos, dependiendo de los re-cursos disponibles en ese momento y a criterio del coordinador de bomberos.

En el cronograma de la jornada, el primer incendio se declaró en la sierra del Almirez, en Lorca, a las 16:57 horas, y el primer medio de extinción en llegar fue la brigada forestal de Zarcilla de Ra-mos, 23 minutos después de que se detectara el fuego, al mando de un agente medioambiental que solicitó otros medios. El comportamiento del incendio en esos momentos estaba siendo condicionado por la tormenta que se había formado encima. A continuación se activó la brigada helitransportada de Zarcilla de Ramos, que no pudo salir inicialmente debido a la tormenta. Su incorporación a las labo-res de extinción fue a las 17:30 horas. En esos momentos ya había un técnico ejerciendo las labores de director de extinción y valorando las necesidades de medios para conseguir el control del incen-dio.

El plan marcado para el control del incendio se basó en la extinción desde los flancos hacia el frente del mismo, estrategia que garantizaba la seguridad de los medios humanos, primera premisa de nuestros protocolos de seguridad, y que requería de personal de tierra y brigadas helitransportadas que pudiesen acceder hasta el punto más activo, alejado de caminos o vías de acceso capaces para vehículos de extinción.

Vistas las circunstancias del incendio y las necesidades de medios, a las 17:44 horas se requirió a la primera dotación de bomberos del Consorcio de Extinción con base en Lorca, que salió del parque a las 17:58 horas. Llegó a la falda de la sierra sobre las 18:45 y a la cima hacia las 19:38. También a

esa hora, a las 17:44, se nos alertó de la situación a una servidora, al director general de Seguridad Ciudadana y Emergencias, que nos desplazamos hasta la zona.

Posteriormente los vientos de cola de la tormenta generaron un cambio imprevisto del frente del incendio, convirtiendo la cola del mismo en cabeza, lo que requirió una reevaluación de la estrategia de ataque para evitar que el incendio afectase a la sierra del Pericay, ya que había un riesgo potencial elevado de que si alcanzaba ese punto se extendiera hacia la vecina Andalucía.

Creo que este relato permite hacerse a la idea de lo difícil y complejo que resulta controlar y planificar un ataque al incendio, como resulta patente que, a pesar de contar con tantos parámetros adversos, la actuación de los profesionales y la coordinación de los mismos resultaron sumamente eficaces.

Dada la evolución del incendio, con un desfavorable pronóstico por meteorología adversa y la activación de recursos requeridos por los sucesivos fuegos que la misma tormenta fue produciendo a su paso por el término municipal de Cieza, a las 19:25 horas se declaró el nivel 2 de gravedad del plan Infomur, solicitando la intervención de la Unidad Militar de Emergencias y de medios aéreos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y de las vecinas comunidades de Andalucía y Castilla-La Mancha.

Con carácter previo se habían evaluado las necesidades de relevo de personal que ya estaba actuando, necesario para mantener la continuidad de los trabajos en el tiempo, consiguiendo con ello no agotar la capacidad de restitución de las brigadas forestales, ni, muy importante, señorías, agotar los servicios de bomberos y salvamento que pudieran ser precisos para poder atender a otras posibles incidencias que afectaran a otros ámbitos, como incendios urbanos o industriales, o rescates de personas, tan habituales en esta época del año.

Señorías, esta cuestión es de vital importancia para comprender cómo se racionaliza el uso de los recursos regionales y se calibra la solicitud de medios estatales y de otras autonomías, entendiendo que no es posible agotar la capacidad de respuesta de nuestros servicios de emergencia de una sola vez porque los inutilizaría.

Es preciso señalar que los primeros efectivos de la Unidad Militar de Emergencias llegaron al incendio de la sierra del Almirez a la 0:45 horas del día 7 de agosto, en concreto tres efectivos de reconocimiento, a los que se sumaron a las 6:10 horas 50 efectivos, 6 autobombas y 21 vehículos.

Por lo que se refiere al incendio de Almadenes-sierra de La Palera, a la 1:30 horas del día 7 se incorporaron 22 efectivos de la UME, y a las 3:00 otros 37 efectivos y 27 vehículos.

Finalmente, a los trabajos de extinción del incendio de Almorchón se sumaron, a la 1:30 horas del día 7 de agosto, 22 efectivos de la UME.

Según iban progresando los incendios, tanto el presidente de la Comunidad Autónoma como esta consejera y el director general de Seguridad Ciudadana y Emergencias nos fuimos reuniendo con los alcaldes de los ayuntamientos afectados, mandos de la Unidad Militar de Emergencias y directores de extinción, para definir las operaciones tendentes a gestionar la emergencia, movilizandolos recursos necesarios a cada lugar y en cada momento.

También se desplazaron a las zonas afectadas por los incendios el delegado del Gobierno en Murcia, la consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, y el director general de Desarrollo Rural y Forestal, con objeto de conocer de primera mano la situación general de la emergencia.

El día 9 de agosto a las 11:55 horas se solicitó la desactivación de la Unidad Militar de Emergencias debido a la evolución favorable de los incendios, y el día 10, a las 10:41 horas, se modificó el nivel de gravedad pasando de nivel 2 a nivel 1. Finalmente, el día 15 de agosto a las 19:30 horas se rebajó el nivel de gravedad a nivel cero.

Los incendios afectaron, como ya se ha explicado, a un total de 534 hectáreas de terreno forestal, correspondiendo 144,65 al municipio de Calasparra, 161,96 a Cieza y 228,22 a Lorca.

Señorías, en conclusión, desde un primer momento se llevó a cabo una coordinación impecable de los recursos enviados desde el Centro de Coordinación Operativa hasta los incendios a petición del director técnico de extinción. Los recursos participantes lo hicieron dentro de las estrategias marcadas por el director técnico, de acuerdo con sus capacidades y siempre bajo el principio de colaboración activa entre los cuerpos participantes.

Y sin perjuicio de la ampliación de información que pueda ofrecerles a resulta de sus intervenciones, doy por concluida esta explicación.

Como saben, además de la explicación de cómo sucedieron los incendios del pasado mes de agosto también estaba prevista mi intervención para explicar las líneas generales de mi Consejería para esta legislatura.

Los presupuestos sobre los que se asienta la acción política y la gestión de este departamento son la transparencia y la participación ciudadana, la cooperación municipal y la optimización de recursos, la eficacia en la acción frente a las emergencias y la coordinación de efectivos. Y es que, señorías, el Gobierno regional ha puesto el acento en las personas, y se ha marcado como prioridad irrenunciable la atención a los derechos sociales, a la sanidad, la educación y las prestaciones de carácter social. Pero estos derechos alcanzan su plenitud si se desarrollan en el marco de una sociedad más participativa, de una gestión más transparente, de unos municipios mejor dotados, de unos ciudadanos más seguros.

En esta legislatura la Consejería de Presidencia es concebida como un órgano coordinador de la acción de gobierno y de las relaciones con el poder legislativo, y, junto a ello, el departamento responsable de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materias como emergencias, prevención y extinción de incendios y salvamento, Administración local, relaciones con la Unión Europea, cooperación al desarrollo y acción exterior y relaciones con las comunidades asentadas fuera de la Región, entre otras.

Es en, consecuencia, en gran medida la Consejería encargada de disponer el escenario sobre el que se desarrolla una nueva forma de entender la política, dirigida a la consecución de una sociedad más justa, más democrática y más participativa. Por eso esta Consejería centra buena parte de su actuación en la puesta en marcha de nuevos cauces para el fomento de la participación y la transparencia, en consonancia con lo previsto en la vigente ley reguladora de esta materia y de acuerdo con la determinación del Ejecutivo de ahondar en este campo como marco de su gestión.

En este contexto se inscribe la creación de una red regional de municipios para la participación ciudadana, que integra a los ayuntamientos que suscriben el compromiso para la participación ciudadana, documento que ya ha firmado con los ayuntamientos de San Pedro del Pinatar, Águilas, Archena, Ceutí y Lorquí, en el transcurso de las visitas que vengo realizando a los municipios, y por el que se establecen una serie de compromisos por ambas partes, de manera que se acuerdan cauces y criterios que faciliten la participación ciudadana en los asuntos de mayor interés y en la toma de decisiones, aportando la Comunidad Autónoma apoyo, asesoramientos y formación en esta materia a las entidades locales.

La Red Regional de Municipios para la Participación Ciudadana servirá para impulsar y coordinar la actuación que se desarrolle en los distintos municipios, intercambiar experiencias entre las administraciones y proponer actuaciones conjuntas con el objetivo de fomentar la implicación de la sociedad en la vida pública.

Hemos centrado gran parte de nuestra atención durante las visitas que venimos realizando a los ayuntamientos en la explicación de los mecanismos de participación ciudadana y en la interiorización de que para crear una verdadera cultura de la participación es necesaria la implicación tanto de los responsables políticos como de la sociedad en general. Para lograrlo el Gobierno Regional está comprometido con la adopción de las medidas necesarias para que todo ciudadano que quiera participar en los asuntos públicos pueda hacerlo de una manera sencilla, ágil y eficaz. A este respecto, se va a aprobar el decreto que regula el reglamento de participación ciudadana para la Región de Murcia, cuya elaboración es fruto de un proceso previo que contó con una consulta pública telemática y con sesiones deliberativas con ciudadanos y colectivos. El reglamento definirá los cauces de participación ciudadana en la Región de Murcia, tales como las aportaciones ciudadanas y consultas públicas a través de Internet, así como las iniciativas ciudadanas y foros y procesos de deliberación participativa.

Señorías, de la mano de la participación, como implicación de los ciudadanos en los asuntos públicos, va la transparencia, no puede entenderse lo uno sin lo otro. Para que la acción política sea transparente y para incrementar al máximo la nitidez de las actuaciones de la Administración Regional es preciso suministrar la máxima información y hacerlo de forma accesible, de modo que la ciu-

dadanía pueda ejercer de forma efectiva su derecho a saber. Ya está publicada la información requerida por la Ley de Transparencia en el portal de la Comunidad Autónoma, pero en nuestro afán de mejorar, de dotar a los ciudadanos interesados de una herramienta eficaz para acceder a la información, estamos desarrollando un nuevo portal de transparencia y gobierno abierto, que mejorará la accesibilidad y la claridad de la información proporcionada e incrementará notablemente las funcionalidades que proporciona la actual web.

Se publica ya, amén de otros muchos datos, toda la información relacionada con los acuerdos del Consejo de Gobierno y los expedientes en los que se basan estos acuerdos, también está ya al alcance de cualquier ciudadano toda la información sobre contratos y todo tipo de compras, en suma, todos los contenidos de publicidad activa establecidos en la legislación regional sobre la materia, a partir de la aprobación el pasado año de la Ley de Transparencia propuesta por el Gobierno Regional.

Sin embargo, el Gobierno Regional es consciente de que los nuevos tiempos y la sociedad plantean mayores demandas en este terreno, por eso un compromiso electoral muy claro fue la regulación del buen gobierno, que quedaba fuera del ámbito de la Ley 12/2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia. A tales efectos hemos previsto, dentro del calendario legislativo para este ejercicio, la presentación de un proyecto de ley regulador de esta cuestión, que pretendemos que obtenga el máximo consenso y que concebimos como una ley de máximos, sin reservas.

No deseo cerrar este capítulo de mi intervención sin citar una iniciativa estrechamente vinculada a las cuestiones que acabo de referir, como es la limitación de mandatos de los consejeros del Gobierno Regional a ocho años. Si la Región de Murcia fue la tercera que estableció un límite al mandato presidencial, está dispuesta ahora a ser la primera que lo aplique al resto de miembros del Consejo de Gobierno, para lo que se traerá a esta Cámara la propuesta de modificación de la Ley del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Señora presidenta, señorías, me refería al principio a la cooperación como uno de los pilares sobre los que se asienta la acción de la Consejería de Presidencia, cooperación que queremos hacer especialmente visible con los ayuntamientos de la Región de Murcia, con todos ellos, incidiendo en la vocación municipalista de este Gobierno, propiciando nuevos marcos de relación y colaboración que permitan una relaciones más fluidas y más productivas entre ambas administraciones. El planteamiento no es otro que aunar esfuerzos y simplificar trámites en beneficio del interés de los ciudadanos.

Sustentando nuestra actuación en los principios de solidaridad, responsabilidad, eficacia y eficiencia de los recursos económicos disponibles, queremos trabajar en un modelo que permita a los municipios poder compartir servicios e infraestructuras, para lo que vamos a poner en marcha una serie de estudios y planes estratégicos por áreas y comarcas que nos permita tener una perspectiva general de las posibilidades reales de desarrollar este planteamiento, contando con la colaboración de todos los ayuntamientos. A este respecto, la Dirección General de Administración Local está realizando la encuesta de infraestructuras y equipamiento de las entidades locales, que ofrecerá un pormenorizado mapa de situación de todos los municipios de la Región y permitirá al Gobierno orientar ese cambio de modelo, que llevará aparejado un nuevo criterio en la concesión de ayudas y subvenciones a los municipios para ser más eficaces, atender las demandas más perentorias y conseguir la racionalización de los servicios públicos.

En este mismo sentido, nuestro objetivo es mejorar los principales planes de financiación local. En particular, el Plan de Obras y Servicios Municipales para municipios de menos de 50.000 habitantes está previsto que vea mejorado su presupuesto para 2016 en, aproximadamente, un 25 %. Igualmente, el Plan de Cooperación Local, como complemento para la financiación de actuaciones municipales de los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes que no puedan ser atendidas con cargo al Plan de Obras y Servicios Municipales, va a contar ya este año con 900.000 euros, y para el próximo se incluye en el proyecto de presupuestos con una partida fija para dar mayor seguridad a estos ayuntamientos desde el inicio.

Y si hablamos de cooperación municipal, prestación de servicios y financiación local, a nadie se le oculta que la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, ha provocado una situación de incertidumbre en las entidades

locales respecto a los servicios y competencias de las mismas. Nos encontramos ante varios ámbitos materiales que han resultado afectados fundamentalmente por la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, de manera que ya no constituyen un mínimo competencial en los mismos términos en los que estaban configurados hasta ahora, en concreto, y en cuanto a la prestación de servicios sociales, debe señalarse que, de acuerdo con la citada modificación, si a fecha 31 de diciembre de 2015 las comunidades autónomas no han asumido dicha prestación, esta deberá seguir siendo prestada por las entidades locales que vinieran haciéndolo, aunque con cargo a las comunidades autónomas. En este sentido, debo señalar, señorías, que el Gobierno de la Región garantizará la prestación en materia de servicios sociales y sanidad, tal y como venía haciéndose hasta ahora, y en línea con la nota explicativa elaborada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Esta nota explicativa del Ministerio de Hacienda indica que la prestación de dichos servicios continuará siendo ejecutada por los municipios conforme a la Ley de Bases de Régimen Local, en tanto se apruebe el nuevo sistema de financiación para las comunidades autónomas.

Señora presidenta, señorías, voy a cerrar este apartado indicando que hemos creado para servir de respaldo a los ayuntamientos una Unidad de Oportunidades de Financiación Europea para municipios y entidades del tercer sector, que presentamos la semana pasada y que involucra a todas las consejerías y consiste en la búsqueda y gestión de financiación europea para proyectos municipales o de entidades del tercer sector de la Región. De este modo se trata de posicionar a las entidades de la Región de Murcia para su participación exitosa en las principales convocatorias de ayudas europeas, de modo que puedan desarrollarse proyectos que incidan en la apuesta por la innovación y la investigación, el desarrollo sostenible, la economía baja en carbono y la integración social.

Pero Europa es mucho más que una fuente donde obtener fondos. Siendo esto importante, nuestro objetivo es situar en la mejor posición a la Región de Murcia en el contexto de la Unión Europea para la defensa de sus intereses multisectoriales, colaborando el proceso de toma de decisiones y en la aplicación de la normativa europea. Murcia es una región europeísta, y así ha quedado demostrado durante todos estos años en los que nos ha supuesto grandes beneficios el hecho de participar en importantes proyectos europeos y obtener ayudas determinantes, por ejemplo, la que fue destinada, está siendo destinada, a la recuperación de la ciudad de Lorca.

Hemos andado un camino muy importante, pero el Gobierno Regional quiere ahora profundizar mucho más en su vocación europeísta. La Comunidad, con el apoyo de la Asamblea y de sus grupos políticos, puede ser protagonista en los comités sectoriales o temáticos en los que tiene presencia en las regiones, y así vamos a fomentar la participación en las consultas públicas que la Comisión Europea lanza periódicamente para obtener aportaciones ciudadanas sobre cualquier asunto que se vaya a regular. Vamos a asegurarnos una activa participación en las redes europeas regionales, que son de especial interés para la Región de Murcia, como Regiones por la Inmigración, Regiones por la I+D+I, o en la agrupación de agencias regionales de desarrollo como nuestro Instituto de Fomento.

No quiero cerrar este capítulo sin referirme a otra de las iniciativas que este Gobierno ya ha lanzado en sus primeros cien días de andadura, porque es una de las principales líneas de conducta que ha mantenido el Ejecutivo regional en su todavía breve trayectoria. No solo se han anunciado propósitos, sino que se han tomado determinaciones importantes y se han plasmado en hechos concretos cuestiones de indudable calado. Es el caso del Consejo de Alcaldes, que se reunió el día 31 de julio, convocado por el presidente de la Comunidad Autónoma, con él se quiere establecer un nuevo marco de colaboración y cooperación entre el Ejecutivo y los 45 ayuntamientos de la Región de Murcia, que permita mantener un contacto más fluido y cercano entre ambas partes. Nace con la vocación de debatir y analizar propuestas de interés municipal en todas las áreas, estableciendo un escenario para recoger de forma directa las demandas y propuestas de los alcaldes murcianos y dar una mejor respuesta a los ciudadanos. El Consejo de Alcaldes es la plasmación efectiva de esa voluntad a la que antes me refería, de prestar una atención especial a los ayuntamientos y de hacerlo a través de un nuevo espacio para el diálogo y el consenso. En el seno del Consejo de Alcaldes de la Región de Murcia se va a regular el actual Consejo Regional de Cooperación Local, órgano de carácter deliberante y consultivo nacido al amparo de la Ley 9/1994, de 30 de diciembre, que va a ser objeto de modificación para su mejora y adecuación a la realidad existente y a la diversidad normativa que en estos más de 20 años se ha producido.

Paso ahora a ocuparme, señorías, de cuestión tan relevante como la relativa a la seguridad ciudadana y las emergencias a las que me referí en el inicio de esta intervención, poniendo el acento en la eficacia y optimización de los medios disponibles. Queremos que entre los hitos de este mandato se encuentren las nuevas leyes de emergencias y de coordinación de policía local, aportando un nuevo marco legislativo acorde con los tiempos que vivimos. Respecto a la primera, cabe señalar que la evolución de los riesgos, de los medios y de la legislación estatal, así como los cambios que todo ello entraña en el enfoque y la organización de los servicios de protección civil, aconsejan un nuevo marco jurídico regulador de la materia, en él debemos recoger previsiones dispersas en las normas vigentes y suplir carencias de la anterior regulación legal, poniendo mayor énfasis en la prevención e incidiendo en la integración, coordinación y eficiencia de las actuaciones de las administraciones públicas. Esta nueva norma, con rango de ley, debe fijar unos objetivos, criterios y principios de actuación comunes, y regular las actuaciones de las diferentes administraciones, tanto en materia de previsión, prevención y control de los diferentes riesgos como en la gestión de las situaciones de emergencia, catástrofe o calamidad pública, y también, y no menos importante, en la rehabilitación de los servicios públicos esenciales en caso de que se produzca una situación de catástrofe.

La ley deberá contemplar además, entre otros apartados, los servicios operativos integrantes del Sistema Autonómico de Protección Civil, con referencia a la coordinación y unidad de mando y especificar los servicios públicos, entidades y organizaciones necesarias para hacer frente a las situaciones de emergencia. También establecerá la organización de la protección civil en la Región, definiendo cuáles son las competencias y responsabilidades de la administración autonómica y de los municipios en este ámbito. Finalmente, ha de establecer un régimen sancionador para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contempla.

En cuanto a la Ley de Coordinación de Policías Locales, se hace precisa una adaptación de la normativa a los cambios que a lo largo de sus casi dieciocho años de vigencia se han producido en distintas materias. Resulta, en consecuencia, imprescindible dar respuesta a la adaptación laboral de este cuerpo, como también a las necesidades de protección de la sociedad en este ámbito.

Entre las novedades fundamentales del borrador, sobre el que ya trabajamos, podemos referirnos a la autorización para la creación del cuerpo de Policía Local en los municipios de menos de 5.000 habitantes, con una plantilla inferior a la mínima legalmente exigida hasta ahora. En concreto, se podrá establecer un cuerpo de policía con tres agentes y un oficial, e incluso sin ese límite mínimo de plantilla si la finalidad de crear el cuerpo es la de poder asociarse con otros municipios para colaborar en la prestación del servicio, atendiendo así a una reivindicación histórica de los pequeños municipios.

En cuanto al ámbito de actuación territorial, se introduce la posibilidad no contemplada en la ley vigente de que varios municipios puedan asociarse para colaborar en la prestación del servicio policial mediante la suscripción del oportuno acuerdo, siempre que se trate de municipios limítrofes que carezcan separadamente de los recursos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

También se delimitan de forma precisa las funciones del jefe de policía y se operan modificaciones importantes en materia de selección, incorporando como novedad la promoción mixta como forma de acceso, lo que facilitará la movilidad de los funcionarios policiales, así como el ascenso.

Y es que, señorías, la Jefatura de Policía Local, como Función Pública que es, debe estar sometida a la capacidad de dirección y de organización que la voluntad democrática elija en cada municipio, y si se puede designar libremente dentro de los funcionarios que reúnen los requisitos establecidos al jefe de servicio de parques y jardines, al de urbanismo o al de vía pública, por poner algunos ejemplos, parece de razón que se siga el mismo procedimiento en lo que se refiere a la seguridad ciudadana. A este razonamiento se acompaña el hecho, por si no fuera suficiente, de que estamos ante una reivindicación unánime de los alcaldes a lo largo del proceso de redacción del borrador de la ley, y de igual forma se manifestó en su momento la Federación de Municipios.

Finalmente, resulta también destacable que el documento de acreditación profesional será expedido por la Comunidad Autónoma para garantizar la homogeneidad en todos los cuerpos de la Policía Local.

Trabajamos también, señorías, en la revisión del Plan Regional de Seguridad Ciudadana. Con

este plan, que se articuló mediante un convenio con los cuarenta y cinco municipios de la Región, se subvenciona a los ayuntamientos para hacer frente al pago de 628 efectivos de Policía Local adscritos a las unidades especiales de Seguridad Ciudadana, lo que implica el mantenimiento de un presupuesto que asciende a 18 millones de euros anuales. Se hace necesario actualizar la necesidad de estos efectivos en cada municipio y la situación financiera de los ayuntamientos en esta materia para poder adecuarla a su sostenibilidad.

En cuanto a los distintos planes existentes en materia de emergencias, el nuevo Plan Sismimur, o, lo que es igual, el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico en la Región de Murcia, será presentado en la Comisión Nacional de Protección Civil para su homologación, previo informe favorable de la Comisión Regional de Protección Civil, que se reunirá la próxima semana y la posterior aprobación por el Consejo de Gobierno. De la experiencia obtenida durante la gestión del terremoto de Lorca se dedujo la conveniencia de mejorar y desarrollar la protocolización de los distintos grupos de acción que intervienen en una emergencia de estas características y de actualizar el análisis del riesgo sísmico en la Región a partir de los nuevos datos obtenidos. Es de justicia señalar que la Región de Murcia es un referente nacional e internacional en este campo.

Debo referirme también al Plan Estratégico del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia para el período 2016-2019. El fin que se persigue es la mejora de efectivos y medios materiales para el Consorcio, lo que comprende la remodelación de los parques de bomberos. El paso del tiempo, el uso diario y el aumento de las plantillas ha ocasionado en los edificios un deterioro inevitable, al que se suman las nuevas necesidades sobrevenidas, lo que exige operaciones de reforma, rehabilitación o sostenimiento en los parques de Yecla, Mula, Caravaca y Cieza.

Otro de los argumentos de este plan es el incremento de la plantilla en los parques locales, que se producirá por fases dentro de los márgenes presupuestarios y legales de que dispongamos.

La voluntad de la Consejería es la mejora de las plantillas, así como de su formación, atendiendo siempre y rigurosamente a los criterios de necesidad y de eficiencia que deben ser absolutamente prioritarios.

También se prevé la mejora de la cobertura radioeléctrica en la Vega Media, mediante la instalación de una estación base de la red de radiocomunicaciones en Molina de Segura, con el fin de asegurar el adecuado intercambio de información en las intervenciones entre las unidades operativas y las unidades de coordinación.

Igualmente se encuentra entre las prioridades que hay que contemplar la adquisición de material y equipamiento para la mejora en la eficiencia de las intervenciones, más material y más moderno, que incluya todos los avances y mejoras en las condiciones de seguridad, con el fin de conseguir la mayor eficacia y rendimiento.

Finalmente, afrontamos la construcción del nuevo Parque de Bomberos de Lorca, para sustituir al que tuvo que ser demolido debido a los terremotos de 2011. Para ese parque el Ayuntamiento ha aprobado de forma definitiva el proyecto de reparcelación de un área del polígono industrial de los Peñones, donde debe alzarse el nuevo edificio.

Superados los trámites previos, el Consorcio de Extinción de Incendios cuenta con una subvención de 1,8 millones de euros para iniciar las obras, que contarán con un plazo de ejecución de 18 meses y permitirán dotar a las nuevas instalaciones de sistemas antisísmicos, taller para la realización de tareas de mantenimiento de los vehículos y diversas zonas para el uso del personal, como comedor, sala de estar, gimnasio y sala de formación.

No quiero terminar este asunto sin una breve referencia al servicio 112, que se ha convertido en el servicio de referencia de los ciudadanos de la comunidad para la gestión, consulta, alerta e intervención de cualquier tipo de emergencia. Hay que destacar a este respecto que el 97,25 % de los murcianos conoce la existencia y el cometido del Teléfono Único de Emergencias, según los datos obtenidos en la encuesta sobre el grado de conocimiento de este servicio realizada el pasado mes de junio. Además, según la encuesta realizada entre los usuarios, el 112 fue puntuado con un 8,82 sobre 10, analizando los tiempos de respuesta, la accesibilidad al servicio, la calidad del personal y la actuación de los organismos implicados en la protección de los ciudadanos. Se trata sin duda de un reconocimiento a los profesionales del servicio y de un espaldarazo al esfuerzo que se viene realizando

por el Gobierno regional para mejorar la calidad de sus servicios en un asunto tan sensible como es la pronta y eficaz respuesta a las emergencias planteadas por los ciudadanos.

La Consejería de Presidencia sigue, no obstante, trabajando para facilitar un mejor acceso a los Servicios de Emergencia a los usuarios con discapacidad, con la finalidad de que dicho acceso sea equivalente al que disfruta el resto de usuarios.

En mayo de 2015 se firmaron convenios de colaboración con la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia, las asociaciones de familiares de personas sordas y la de laringectomizados, con el uso de facilitar el acceso de los usuarios con discapacidad auditiva a los servicios del teléfono de emergencias 112-Región de Murcia, mediante la utilización de una app desarrollada íntegramente y puesta a su disposición por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias. Tras el diseño inicial de la aplicación, se está desarrollando una serie de contactos y reuniones para adaptarla a las necesidades de este colectivo, abriendo de este modo un proceso de participación para que se aporten sus sugerencias al objeto de incorporarlas antes de su puesta en funcionamiento.

Este proyecto es un ejemplo de la incorporación de las nuevas tecnologías a la plataforma tecnológica del sistema de gestión de emergencias 112. El desarrollo de nuevas funcionalidades permitirá, entre otras, adaptar las aplicaciones disponibles a través de los *smartphones* para mejorar aspectos tales como la información de localización del llamante, el uso de imágenes vividas en emergencias, el aviso masivo a la población, etcétera.

Este capítulo, necesariamente extenso, ha de aludir al Plan de Protección Civil de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamentos en la Mar, o Plan COPLA, que vamos a ampliar a los meses de junio y septiembre en cuanto a servicios de vigilancia máxima en las playas de la Región de Murcia. Esta medida se aplicará a partir del próximo año con el fin de ofrecer una mayor y mejor atención a los ciudadanos y asegurar el disfrute vacacional de todos, que se completará con la mejora de la formación de los efectivos que se desplieguen para atender a los ciudadanos en los municipios costeros. El Plan COPLA es sin duda un reflejo de los buenos resultados que ofrecen la cooperación y colaboración administrativa bien entendidas entre Comunidad Autónoma y los ayuntamientos de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, La Unión, Cartagena, Mazarrón, Lorca y Águilas.

Finalmente, y por lo que se refiere al Plan Inunmur, de Protección Civil ante inundaciones, hemos iniciado su revisión para adaptarlo a la luz de la experiencia a las directivas europeas y a la normativa estatal. A este respecto, la revisión comprende la estructura organizativa y procedimientos de actuación para intervenir en casos de emergencias de este tipo, identifica las áreas inundables y las clasifica en función del riesgo, y estima los posibles daños que una inundación podría ocasionar. Además, vamos a promover que se realicen planes de actuación municipales ante inundación en aquellos municipios con riesgo alto que aún no lo tienen.

Señora presidenta, señorías, las áreas que han sido objeto de mi exposición hasta el momento son probablemente las más señaladas de cuantas componen el conjunto de las competencias que tiene asignadas la Consejería, pero también debo hacer referencia a otras que son objeto de nuestra atención. Me refiero, por ejemplo, dentro de la Dirección General de Administración Local, a lo que nos compete en materia de espectáculos públicos, que han de ser objeto de una nueva regulación mediante una ley que cuenta entre nuestros objetivos legislativos. Perseguimos elaborar una ley de carácter general que permita posteriormente un desarrollo reglamentario ágil de los pormenores técnicos sectoriales, ya sean taurinos, deportivos o de espectáculos públicos en general.

Para la elaboración de esta norma deseamos contar con la más amplia participación posible de todos los sectores interesados en la materia objeto de regulación, de forma que se nos hagan llegar cuantas ideas generales o concretas resulten de su interés. Esta ley debe regular, por ejemplo, la nueva normativa sobre espectáculos taurinos en la calle, que afectan a un sector de la sociedad muy amplio y tienen gran repercusión en la seguridad del público asistente, así como en las competencias municipales.

Para armonizar todos los intereses en juego, la voluntad de la Comunidad es la de regular los festejos taurinos populares de manera que se puedan conjugar el respeto a las tradiciones, la seguridad de los participantes y la dignidad de los animales. De este modo, podremos atender las peticiones que se vienen dando de actualización de la normativa, basadas en que hay espectáculos de difícil en-

caje con la normativa vigente, y en la necesidad de fijar con claridad la distribución de competencias entre ayuntamientos y Comunidad Autónoma.

Señorías, en el ámbito competencial de la Consejería de Presidencia se encuentran también las relaciones de la Comunidad Autónoma con los murcianos y sus descendientes que viven fuera de la región, a través de las distintas casas regionales y asociaciones culturales. Queremos mejorar la comunicación con ellos y poner en marcha acciones en las que actúen como embajadores de la Región en todo el mundo, y no solo desde una perspectiva estrictamente comercial o meramente folclórica, sino bajo una perspectiva más profunda que sirva al tiempo para poner en valor el compromiso de estos murcianos y de sus descendientes, que han sabido mantener los valores, la esencia de la tradición y la cultura murciana.

Nuestro objetivo es afianzar los lazos existentes y para lograrlo vamos a emprender diversas acciones, como la realización de un registro de murcianos en el exterior, facilitando así el contacto con todos ellos para hacerles partícipes de los proyectos e iniciativas que puedan ser de su interés y de los que se puedan beneficiar viviendo fuera de la Región. Esta cuestión va a ser objeto de atención en la web de la Comunidad Autónoma, haciéndola muy visible para los posibles interesados.

También vamos a recuperar las estancias formativas en la Región de jóvenes descendientes de emigrantes y potenciaremos las líneas de investigación y de estudio en colaboración con la Universidad de Murcia sobre los murcianos que emigraron.

Asimismo se actualizará la normativa autonómica de reconocimiento de este tipo de entidades, que data de 1987, y se revitalizará el Consejo de las Comunidades Murcianas Establecidas en el Exterior, aprovechando las nuevas tecnologías para poder mantener el contacto con los representantes de estas comunidades murcianas asentadas en el exterior, evitando también de este modo los elevados gastos que supondrían los desplazamientos.

En el ámbito de la acción exterior se incluye también la colaboración con entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia que se dedican a cooperación al desarrollo. Queremos destacar a este respecto la tarea que se lleva a cabo en el marco de la planificación, incluyendo todas las medidas, acciones y responsabilidades que se van acordando y estableciendo su revisión anual.

Pretendemos en este sentido incluir de manera progresiva en los presupuestos públicos partidas específicas dirigidas a políticas de cooperación al desarrollo, de conformidad con el contexto del resto de las administraciones públicas españolas.

Concluiré esta intervención, señorías, con una mención al organismo autónomo dependiente de la Consejería de Presidencia, el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Sus principales líneas estratégicas se desarrollan acentuando el uso de las nuevas tecnologías, fundamentalmente en la difusión de las publicaciones de la Comunidad Autónoma, incrementando la eficiencia en el proceso de producción, distribución y facturación, optimizando así los recursos disponibles, mejorando el uso la accesibilidad de la web del Boletín Oficial y de los servicios que en ella se prestan, estudiando la definición del rol del Boletín como órgano de publicidad jurídica e información general y desarrollando modelos de gestión de calidad y medioambiental, es decir, evolucionando hacia un modelo de responsabilidad social corporativa.

Por mi parte es todo, y, sin perjuicio de las posteriores aclaraciones, valoraciones o ampliaciones de información que ustedes me requieran, les doy las gracias por su atención.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías, y bienvenidos al público que nos acompaña esta tarde en este pleno.

Permítanme primero que les diga que mi intervención va a estar centrada en lo que en un princi-

pio parece ser que iba a ser la comparecencia de la consejera, que era en el tema de los incendios acontecidos esta verano, y nosotros agradecemos que la consejera nos haya expuesto cuáles son las líneas futuras de su...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

...de su Consejería, y desde nuestro grupo parlamentario tomamos nota y haremos las valoraciones en su momento.

En primer lugar también decirles, y permítanme que desde el Grupo Parlamentario Socialista transmitamos nuestro más sincero reconocimiento a todos y todas los y las profesionales que intervienen en la vigilancia, prevención y, llegado el caso, extinción de incendios que sufrimos por cualquier circunstancia y en cualquier lugar de nuestra región.

En segundo lugar, agradecer a la señora consejera en este caso el que haya tenido a bien comparecer ante este Pleno para explicarnos cuál fue el desarrollo de los trabajos de extinción de los incendios acontecidos el pasado mes de agosto en Lorca, Cieza y Calasparra, adelantándose a la petición formal que iba a solicitar el Grupo Parlamentario Socialista, que, como saben, anunció mi compañero Jesús Navarro, en nota de prensa, justo unos días antes de que usted, señora consejera, formalizara esa petición.

Sabemos que los incendios forestales son la principal amenaza de nuestros espacios naturales, y no solo pueden suponer grandes pérdidas ecológicas sociales y económicas sino que algunas veces incluso de vidas humanas, cosa que nos alegramos de que en estos incendios que nos ocupan esta tarde no ocurriera.

La conjunción de los profesionales más la concienciación son los mejores argumentos para combatir muchos de los incendios, aunque de los que hablamos hoy hayan sido provocados por la propia naturaleza.

Es importante que se vayan mejorando las actuaciones para luchar contra el fuego, pero mucho más en intentar prevenirlos. Las inversiones públicas en políticas que contribuyan a diversificar el paisaje, a propiciar labores de limpieza de montes, red de cortafuegos, puntos de agua, pistas forestales, control del uso de la quema de rastrojos y una estrecha vigilancia de la masa forestal en las épocas de poco riesgo son tareas en las que las administraciones públicas no pueden bajar la guardia. Está demostrado que una prevención eficiente dentro de un programa de lucha contra el fuego garantiza que los daños producidos y los gastos en extinción siempre sean menores.

Según los datos facilitados por las propias consejeras tanto de Presidencia como de Medio Ambiente, en rueda de prensa, esta misma mañana, el número de incendios forestales por causas naturales, por rayos, aumentaron un 212 % este verano respecto al 2014, justificados, según decía ellas, por la sequía acumulada en 2014 y en primavera, y que puso gran disponibilidad de combustible forestal. Por eso entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que el Plan Infomur debe estar activo en su totalidad y con todo el personal los 365 días del año, también en la época de peligro bajo. Se han de intensificar las tareas preventivas con todas las brigadas disponibles y con todo el personal, porque, señorías, se debe de trabajar antes, durante y después, llegado el caso.

No es posible que gastemos el triple de dinero en apagar incendios que en prevenirlos, tal y como decía un titular de prensa. Sin duda el éxito de sofocarlos ha de venir de la mano de la máxima coordinación de los efectivos que intervienen desde quienes tienen la responsabilidad de coordinar, como máximos responsables, hasta los que están en primera línea apagando las llamas.

Y, señora consejera, por todo lo que hemos venido conociendo, principalmente por el sindicato Sitras, bomberos y bomberas forestales, como por los delegados de personal del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, precisamente los que están en esa primera línea, parece que no fue del todo así. Entenderá usted que tras las declaraciones públicas de unos y de otros nos surjan dudas

de si para estos incendios se funcionó coordinadamente, como debiera y marca el Plan Infomur, desde que se tiene conocimiento del incendio hasta su total extinción y si en general funcionan los protocolos o no.

La rápida intervención en cualquier tipo de incendio es clave para no lamentar males mayores. En los casos de los incendios que se gestionan a través del Consorcio, para acortar este tiempo de llegada se reclama que se incremente el número de parques de 14 a 18 y que se organicen de forma comarcal para que sea más homogéneo.

Según los estudios realizados, hay municipios, por ejemplo, del que yo provengo, Jumilla, y el otro municipio del Altiplano, Yecla, donde el tiempo de llegada máximo es de entre 35 o 40 minutos en ocasiones, cuando el máximo fijado por el Consorcio son 20 minutos, así como que el número de efectivos por turno es de 3, cuando lo deseable es que fueran como mínimo 5.

Esta tarde hablamos de varios incendios forestales que se produjeron el pasado día 6 de agosto, que fueron provocados por los rayos de las tormentas eléctricas que sufrimos en esta región en esos días y cuya gestión íntegra se recoge en el Plan Infomur, pero que en estas situaciones de emergencia obliga a echar mano de todos los medios disponibles.

Al parecer, el incendio de Lorca se inició sobre las 17 horas en la sierra del Almirez; a las 17:43, aproximadamente, en Cieza, en la sierra de La Palera, junto a Almadenes, y a las 19:40 en Fuente del Rey, al sur de la sierra de Almorchón.

En primera instancia movilizaron a las brigadas forestales, las helitransportadas, a una nodriza y dos bomberos de la zona de Lorca. A las 2 horas y 40 minutos desde el inicio del incendio sale otro camión de Lorca con 4 bomberos.

Los helicópteros hace dos o tres descargas y abandonan la zona, dejando solo a las brigadas y a los voluntarios, manifestándonos ellos mismos que de haberse mantenido 20 o 30 minutos más, posiblemente, el incendio en Cieza se hubiera sofocado.

Al parecer, hora y media después de que se incorporaran los bomberos de Lorca se piden otras dos unidades al Parque de Bomberos de Murcia, y a estos en vez de ordenarles que sofocaran el fuego lo que se les ordena es que proporcionen agua a los retenes forestales, cuando esto, según suele pasar, lo hacen habitualmente el personal de Protección Civil y voluntarios de la zona.

Mientras, ya se hace un llamamiento a las comunidades vecinas, incorporándose dos helicópteros junto a un avión de carga, aportados por la Junta de Andalucía, qué casualidad, comunidad a la que ustedes tanto les gustar recordar cuando les interesa, al igual que medios contraincendios de la vecina Castilla-La Mancha.

A las 20 horas, aproximadamente, se declara el nivel 2, porque se estima que los medios de los que disponemos en la Región de Murcia ya no son suficientes para la extinción de los incendios activos. El Plan Infomur dispone que se declara el nivel 2 cuando aquellos incendios, para cuya extinción se prevé la necesidad de que, a solicitud de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, sean incorporados medios estatales no asignados al presente plan o pueden comportar situaciones de emergencia que deriven hacia el interés nacional. Ante este nivel 2 se suma al apagado de los incendios la Brigada del Tercer Batallón de la UME, con base en Bétera, en Valencia.

Señorías, hago un inciso aquí para refrescar la memoria de quien no se pueda acordar, o para aquellos que no tengan conocimiento de que la UME, la Unidad Militar de Emergencias, fue creada por un Gobierno socialista, y muy a pesar del Partido Popular por aquellos entonces. De su creación ha hecho ahora, hace pocos días, diez años.

Prosigo con mi argumentación, si me deja el señor Martínez.

Se siguen complicando más los incendios cuando se inicia otro junto a La Serreta, en Cieza. Sobre las 22 horas se da aviso al Parque de Caravaca, pero realmente se les da la orden de acudir a este último incendio en La Serreta, en Cieza, a las 23:49, casi dos horas después del inicio del incendio, desplazándose una nodriza y dos bomberos. Mientras, aún quedaban pendientes de avisar al Parque de Bomberos de Águilas y al de Espinardo. Este último fue avisado a la una de la madrugada de día 7 de agosto, ocho horas después de haberse iniciado el primer incendio en Lorca y cinco horas después de haberse declarado el nivel 2, permaneciendo todo el personal de los parques toda la noche esperando la salida, sin llegar siquiera a ser movilizada ninguna unidad a las zonas de los incendios. Algo que, de confirmarse, no entendemos cómo se convoca al personal para luego no movilizarlo.

Donde más hectáreas arrasaron estos incendios fue precisamente en el cañón de Almadenes, 259 hectáreas. Señora consejera, al día siguiente de iniciarse el incendio usted manifestaba públicamente que el cañón no estaba afectado, a pesar de que por todas las redes sociales, medios de comunicación, miembros de las brigadas forestales de la zona, voluntarios y desde el propio Ayuntamiento de Cieza aseguraban que sí estaba afectado por las llamas.

En este caso, señora consejera, no me negará que en el tema de la comunicación sí hubo descoordinación. Y por ello desde el Grupo Parlamentario Socialista, señora consejera, le trasladamos las siguientes dudas que nos surgen a nosotros y algunas que nos han trasladado para que se las hagamos también:

¿Quién dio la orden de retirada de los helicópteros tan tempranamente?

¿Por qué se tardó tanto tiempo en avisar a los bomberos de Caravaca y retrasó tanto la orden de movilizarse al incendio de Cieza?

¿Por qué se decretó el nivel 2 sin haber movilizizado totalmente a los efectivos posibles en la Región?

¿Cuánto tiempo tardaron los efectivos de la UME en llegar a la zona de los incendios desde que se hizo la solicitud de que se incorporaran? Ya ha dicho usted que se incorporaron a las 0:45 horas, casi cinco horas después desde que se les avisó y ocho horas después del inicio del primer incendio.

Siendo conscientes de que no se puede movilizar a todos los efectivos a un mismo sitio por si surge una emergencia de otras características, ¿para qué se alerta a los parques de bomberos de Águilas y Espinardo para luego tenerlos toda la noche esperando sin ser movilizizados? ¿Quién tomó la decisión de que parte de estos bomberos no fueran movilizizados a la zona del incendio?

¿Se encontraba el gerente del Consorcio en esas fechas, don Mariano Sánchez, en el CECOP, Centro de Coordinación Operativa, en el momento de los incendios?

¿Por qué los bomberos desplazados a la zona, y ante la extrema urgencia de las llamas, no intervinieron directamente en la extinción de los incendios y se limitan solo a abastecer agua?

¿Cuántas brigadas forestales terrestres se movilizaron, 19, como establece el Plan Infomur 2015, o 18, según la nota de prensa emitida por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente?

¿Cuál fue la causa de que al día siguiente, el día 7, una vez controlado el fuego, este se reavivara, tal vez la falta de personal, porque había que dar descanso al que estaba ya 24 horas trabajando?

¿Tiene conocimiento la señora consejera de si los efectivos que se dedican a la prevención y extinción de incendios, y que están en primera línea de fuego, realmente cuentan con todos los medios adecuados y suficientes, tal y como establece el Plan Infomur y el Servicio de Prevención Forestal del Patrimonio Forestal de la Región de Murcia?

¿Alguien del Gobierno regional se ha reunido tanto con el personal del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia como con los trabajadores de la empresa subcontratada para llevar a cabo la prevención selvícola y defensa del patrimonio natural de la Región de Murcia, con el fin de interesarse y escuchar las reivindicaciones que ya llevan tiempo haciendo públicas a través de la prensa?

¿Y para cuándo, señora consejera, la construcción del nuevo Parque de Bomberos de Lorca, que dejó fuera de servicio el terremoto de 2011 y que mantiene a los efectivos en una nave industrial sin que reúna los requisitos mínimos de las condiciones de trabajo. La he escuchado, señora consejera, ha comentado usted que está previsto para estos próximos presupuestos, si llegan ustedes a hacerlos, pero también estaban previstos en los anteriores y ellos siguen estando donde están.

Señora consejera, ¿la dimisión del gerente del Consorcio, don Mariano Sánchez, ha sido debida a las desavenencias más que conocidas con los trabajadores del Consorcio?

Son preguntas y cuestiones claves, señora consejera, que necesitan de una respuesta clara por parte de usted para poder así evaluar, tanto este grupo como el resto, si realmente hubo una total coordinación en la extinción de los incendios de los que ha venido usted a informarnos esta tarde y de los que los propios profesionales se quejan, o es que realmente el problema de fondo es mucho más grave, porque no afectaría solo a los incendios ya pasados sino a los que estuvieran pendientes de venir y eso a mi grupo parlamentario nos preocupa en demasía.

Pensamos realmente desde nuestro grupo que la situación viene provocada en su mayor parte por

los recortes sufridos en los últimos años, que ha llevado a que exista una gran falta de medios materiales y humanos en primera línea, mientras se acumula en exceso el personal en jefaturas y, usted dice que no, pero sí se duplican funciones.

En definitiva, deja en evidencia el buen funcionamiento de lo que debería ser el Plan de Prevención y Extinción de Incendios de la Región de Murcia, que debe sobrevivir, señora consejera, por sí mismo y no relajarse y autocomplacerse dando por hecho que en un momento de emergencia le van a sacar de apuros la solidaridad de nuestras comunidades vecinas, algunas de ellas criticadas en exceso por parte de ustedes, señorías, en este mismo Pleno.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Buenas tardes, señora presidenta, señora consejera, señorías.

Yo también voy a centrar mi intervención, efectivamente, en el tema de los incendios de Lorca y Cieza de este verano y, en concreto, sobre lo que se nos informó, sobre el Plan Infomur, no teníamos constancia tampoco del resto de su comparecencia.

Bueno, señora consejera, recordábamos el otro día a la consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente que los incendios se apagaban en invierno, la prevención es sin duda la mejor política pública para defender nuestros montes y masas forestales. Usted ha hecho referencia en su comparecencia, pero no de una manera muy extensa, a cuál va a ser esa inversión que el Gobierno Regional va a hacer en prevención.

Una vez que el monte arde se pone de manifiesto que la gestión en prevención ha fracasado. Esto es lo primero que queremos saber: ¿es suficiente el presupuesto que ustedes manejan para preservar, por medio de la prevención, nuestro patrimonio forestal, nuestros montes y la vida de nuestros vecinos? Consideramos que es insuficiente y que es el punto de partida, que no debe quedar abandonado a la suerte de una escasa partida presupuestaria de prevención de incendios, que, a buen seguro, ustedes van a presentar en los próximos días en esta Asamblea.

Pero hoy estamos aquí especialmente para hablar de la gestión del Plan Infomur y de los incendios dramáticos de este verano en Cieza y Lorca. ¿Qué esperamos los ciudadanos de nuestros poderes públicos en cuestión de incendios? ¿Qué queremos los ciudadanos? Pues que no haya incendios, y si los hay que se apaguen con eficacia, celeridad y coordinación. Esta demanda de la ciudadanía forma parte de un círculo lógico, en el que ciudadanos que financian los servicios públicos necesitan del Ejecutivo y de la Administración pública que haga un buen destino de sus impuestos, se necesitan el uno al otro. En muchas ocasiones de forma claramente deliberada se intenta romper esta cadena y entramos en un círculo vicioso, o, más bien, viciado, por culpa de esa palabra que a ustedes tanto les molesta que se pronuncia en esta Cámara: privatización. Para Podemos, al estar convencidos de lo que debe ser un servicio público, no se nos ocurre poner en cuestión la gestión pública de la educación, de la sanidad, de los servicios sociales, sin embargo usted y su partido avanzan por la vía de la privatización de todos estos sectores y también en los servicios de extinción de incendios.

Pero hablemos de Infomur, el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Región de Murcia, como usted ha indicado, el objetivo que tiene es establecer la organización jerárquica y funcional, así como los procedimientos de actuación de los recursos y servicios, etc, que usted ya ha citado. Sabemos que el ámbito de aplicación de este plan se extiende a todo el territorio de la comunidad autónoma, en el quedan integrados los planes municipales de emergencia por incendios forestales, así como los planes de autoprotección por el riesgo de incendios forestales de otras entidades de carácter público o privado que puedan existir y que hayan sido aprobadas por el órgano competente. En definitiva, en el actual Infomur se establecen requisitos mínimos sobre fundamento, estructura, organización, criterios operativos, medidas de intervención, etc. Si atentemos a lo relativo

al personal y medios materiales previsto en el Plan Infomur comprobamos que en este apartado es donde Infomur ha crecido considerablemente en los últimos años, sin embargo es curioso que aunque en sus inicios el Plan Infomur contaba con una serie de retenes gestionados directamente por la Consejería de Medio Ambiente, es posteriormente, coincidiendo con el aumento de los presupuestos, cuando para a ser gestionado de forma indirecta por otras empresas, inicialmente a través de la empresa pública Tragsa y posteriormente con la empresa privada La Generala, durante los últimos diez años.

A pesar del aumento de presupuesto, actualmente casi 60 millones de euros, si no me equivoco, lejos de suponer una mejora en condiciones laborales ha supuesto una merma, en concreto para los bomberos de las brigadas forestales, puesto que pasaron de ser personal laboral gestionado por la Consejería de Medio Ambiente, como ocurre en otras comunidades autónomas, como en Andalucía, a ser personal contratado por una empresa privada, con el consiguiente aumento de precariedad laboral, como siempre ocurre en los procesos de externalización de servicios públicos.

El Plan Infomur está plagado de polémica, usted es consciente, señora consejera, pues el jugoso presupuesto va destinado en gran parte a la contratación de las adjudicatarias. Por ello el interés de privatizar; cuanto mayor es la privatización más personal procede de ella para enfrentarse a los incendios y más se aviva el negocio del fuego.

No está de más recordar que La Generala, grupo empresarial murciano, en los últimos años ha sido el beneficiado de gestionar Infomur contra los incendios en la Región de Murcia, un grupo empresarial especialmente favorecido en la época del señor Valcárcel.

El Consejo de Gobierno autorizó, hace algo más de seis años, un presupuesto de más de 32 millones de euros para la contratación del servicio de prevención forestal y defensa contra incendios de los bosques de la Región para el período comprendido entre 2009 y 2013, siendo adjudicado de nuevo hasta marzo del 2014. Actualmente el concurso de licitación tiene una cuantía total, y si no me corrige usted, de más de 56 millones de euros, para un período de cuatro años con posibilidad de prórroga. Este proceso de licitación se está desarrollando en estos días, no sabemos todavía quién va a ser la empresa adjudicataria. Es previsible que la actual concesionaria, Dipsa, Grupo Generala, vuelva a obtener el contrato, ya que la UTE, compuesta entre otras empresas por OHL, habiéndose quedado la primera en el concurso no ha acreditado, a juicio de la mesa de contratación, según tenemos entendido, determinados extremos con relación a los vehículos.

En este punto es necesario hacer un reflexión sobre el Plan Infomur. Es muy posible que tengamos que hacer una reflexión sobre el sobredimensionamiento que supone el Plan Infomur para los servicios habituales de determinadas consejerías. Este plan supone localización y/o presencia de personal de la Dirección General de Emergencias, técnicos de extinción y personal de medio ambiente. Sin embargo, para otros servicios, como son los servicios de bomberos, supone un trabajo extraordinario sin ningún aporte a cargo del presupuesto del Plan Infomur.

La situación de precariedad de los trabajadores dependientes del Consorcio no es nueva. Es conocida la dificultad que atraviesan los parques de bomberos regionales, usted ha hecho referencia a ello, a la necesidad de reformarlos. Sólo hacía falta visitar el Parque de Bomberos de Lorca para saber el abandono que la Administración ha mostrado durante más de cuatro años a este servicio público. Usted acaba de anunciar que esta situación se va a resolver en los próximos días a través de esa adjudicación de un terreno para construir el parque de bomberos. A mí me gustaría hacerle también una pregunta, ya que esta mañana también hemos defendido una moción en relación con el terremoto de Lorca, me gustaría preguntarle por qué han esperado cuatro años para construir este parque de bomberos. Yo he tenido la posibilidad de conocerlo personalmente y realmente las condiciones eran lamentables.

Hace unos años, estando de consejero el señor Campos, tuvo que apagar también un incendio, pero con los bomberos, por el impago de la cuota anual que unos treinta ayuntamientos de los cuarenta y tres debían hacer al Consorcio. Lejos de solucionarse este problema, la Administración no mantiene como prioridad el cumplimiento de su obligación de financiar este servicio público, que es corresponsabilidad de la Comunidad Autónoma y de los ayuntamientos, aunque de modo insuficiente sí destina cada vez partidas más cuantiosas al Plan Infomur, gestionando de manera indirecta a través

de la externalización a la que ya nos hemos referido.

Sobre los incendios de Lorca y Cieza, son muchas las voces que hablan de descoordinación, mientras usted iniciaba su intervención hablando de la excelente coordinación que habían tenido. No se utilizaron todos los medios desde el principio, por ejemplo, los bomberos han denunciado que no se coordinó correctamente con ellos y que no fueron activados desde el principio de las emergencias. En el incendio de Lorca, después de una hora y media de que las primeras unidades alertadas llegaran a la zona, se amplió la alerta al Parque de Bomberos de Murcia y también al Consorcio, pidiendo otras dos unidades. Una vez allí su labor fue proporcionar agua a los bomberos forestales para apagar el incendio. A día de hoy este colectivo desconoce si se cumplió el Plan Infomur, un protocolo que recoge a grandes rasgos la forma de actuar en un incendio forestal.

Esta falta de previsión o descoordinación en la central o en el terreno pasará factura, señora consejera, pasarán diez años antes de que las laderas ahora calcinadas del cañón de Almadenes, el Almorchón y la sierra del Almirez se recuperen, algo más de 534 hectáreas que arrasaron los incendios en estos espacios protegidos de Cieza, Calasparra y Lorca a principios de agosto. La Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente presentó hace unas semanas un programa de actuaciones de recuperación de estas zonas incendiadas presupuestado en 3,3 millones de euros, que en vez de destinarse a reparar daños tal vez hubiera debido destinarse a prevenirlos. Volvemos a recordar: una vez que el monte arde el sistema ha fracasado.

Después de los incendios de este verano hay muchas preguntas en el aire que tienen que ser contestadas por parte de su Consejería. ¿Están actualmente todos los recursos de extinción de incendios y salvamento de la Región suficientemente dotados? ¿Tienen los bomberos del Consorcio y los bomberos forestales los medios que necesitan para hacer su trabajo sin poner aún más en peligro sus vidas? ¿Existe la coordinación adecuada entre los diferentes cuerpos? ¿Tienen esta región los recursos necesarios en materia de incendios para las campañas estivales tan duras como tenemos en esta región? ¿Cree usted que la gestión de los incendios de esta campaña ha sido exitosa? ¿Qué cree que ocurriría en una situación como la que se produjo el 6 de agosto en los incendios de Lorca y Cieza, en la que el 100 % de los recursos de lucha contra el fuego estaban destinados en esos focos, si se hubiera producido uno nuevo en el rincón opuesto de nuestra región?

El fuego no quemó un lugar cualquiera, señora consejera, los rayos tuvieron la nefasta puntería de caer en zonas de gran valor que forman parte de la Red Natura 2000, y que en el caso de Almadenes alberga abrigos de arte rupestre que son Patrimonio de la Humanidad. En concreto se vieron afectadas 293 hectáreas de monte público, 238 de propiedad particular en las zonas de Especial Protección para las Aves de la sierra del Molino, embalse del Quípar y Llanos del Cajitán, la Zona de Especial Conservación de sierra alta del Segura y ríos Alhárabe y Moratalla, así como el Lugar de Importancia Comunitaria y ZEPA de la sierra del Gigante.

La responsabilidad de las hectáreas calcinadas de esta campaña y de las anteriores no se le puede achacar a usted, es verdad, no lo le ha dado tiempo, esa responsabilidad es bien concreta en sus antecesores, pero también en el Gobierno del Partido Popular a nivel estatal, que no ha atendido las necesidades y cuidados que precisan nuestros montes y bosques. Esa responsabilidad es de los que han provocado una inadecuada y desastrosa, en general, gestión ambiental en nuestro país. La nueva Ley de Montes del Partido Popular también ha contribuido mucho a lo ocurrido. La responsabilidad hay que buscarla, en definitiva, en los que han permitido que el negocio del fuego sea una realidad en nuestro país, a los mismos que rebajan las protecciones del suelo calcinado para que después de la tragedia se pueda especular con el suelo que ha quedado.

Para finalizar, se lo pregunto de una forma honesta, señora consejera, ¿cree usted que la gestión de los incendios forestales está más garantizada desde un modelo privado? No entendemos que ustedes sigan defendiendo este modelo, estamos seguros de que la mayoría de la ciudadanía de esta región estaría escandalizada si lo supiera. No está justificado que los recursos destinados a salvamento, nada más y menos, y a la extinción de incendios, estén perdidos entre entidades intermedias y poco transparentes. No está justificado que se generen duplicidades en los cargos intermedios, entre los agentes medioambientales en la gestión administrativa. No está justificado que no exista un inventario real de vehículos o medios de cualquier tipo o de todos los servicios de extinción de la Región, ya sean de bomberos del Consorcio o sean bomberos forestales. No está justificado que no exista un es-

fuerzo sin profesionalizar financieramente todos estos recursos.

Le deseamos suerte, señora consejera, esperamos que no tenga usted que acudir a ninguna hectárea más de nuestra región a justificar una mala gestión de tierra quemada echando la culpa a las inclemencias del tiempo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenas tardes, señora presidenta, señorías, señora consejera.

Bueno, en principio yo quiero hacer una serie de consideraciones y de preguntas que hemos recibido, lógicamente, de los colectivos que están implicados en lo que es el sistema mixto de protección de incendios, y se las hago con el ánimo de saber y de mejorar todo aquello que consideremos que se puede mejorar, porque sin duda hay cosas que se pueden mejorar. Y también, se lo digo con cierto cariño, yo entiendo que encontrarse recién llegada a la Consejería con unos incendios es un marrón, simple y llanamente.

Muchas de estas cosas que yo le voy a comentar, y que ya le han comentado compañeros aquí en la Cámara, usted seguramente no tenía capacidad en ese momento ni era responsable de si había más o menos coordinación. Pero el hecho de que se le pregunten y ver si es capaz de quitarnos algunas dudas que tenemos, yo espero que sirva al menos para que a partir de ahora que viene el invierno, que normalmente hay menos incendios, se ponga las pilas, y estas cosas, que seguro que si las estamos preguntando es porque ocurren, porque hay descoordinaciones, porque el sistema a lo mejor no es tan bueno como le han dicho, pues se mejore, que es lo que tenemos que hacer aquí entre todos.

Bueno y paso un poquito a esas consideraciones. La Unidad Militar de Emergencias, que tiene su sede parece ser que en Valencia, lo cual significa que desde que se activa la UME hasta que llega al lugar del incendio en nuestra región pueden transcurrir al menos unas tres horas, por lo tanto, si los bomberos de Murcia, con un tiempo de respuesta, en este caso los de Cieza, de treinta minutos, llegan al mismo tiempo que la UME al incendio de Cieza, significa que se avisó a la Unidad Militar de Emergencias unas tres horas antes. Me gustaría que nos explicase por qué se moviliza a los medios estatales, como la Unidad Militar de Emergencias, antes que al resto de medios de la Comunidad, como los bomberos del Ayuntamiento de Murcia o de Cartagena.

Asimismo, es imprescindible resaltar que en la actualidad los incendios forestales en nuestra región son extinguidos por los servicios de bomberos, exceptuando cuando se pone en marcha el Plan de Incendios Forestales de la Región de Murcia, Plan Infomur. Esta responsabilidad recae sobre su Consejería, correspondiendo la dirección de la extinción al jefe de Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural. Así lo especifica concretamente el artículo 5.8.2, párrafo 8, que reza lo siguiente, y lo cito literalmente: “El director de extinción será el responsable para desplegar los medios humanos y materiales en el área del incendio. Los mandos de bomberos de las brigadas forestales de defensa contra incendios y de voluntarios de Protección Civil se reunirán con él a la llegada al incendio, para recibir las instrucciones acerca de la extinción”.

A raíz de esta cuestión última, al Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos gustaría conocer por qué la dirección de la extinción en el Plan de Incendios Forestales en la Región de Murcia recae sobre un agente forestal, el jefe del Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural, y no sobre el jefe de Bomberos.

Respecto a la cuestión de los incendios que tuvieron lugar el 6 de agosto en Cieza y en Lorca, el incendio en Zarcilla de Ramos (Lorca) tuvo lugar durante el mediodía. Los bomberos de Lorca fueron preavisados de que existía una columna de humo y de que iba a ser localizada por un agente fo-

restal. Los bomberos quedaron a la espera de la localización del incendio y su confirmación concreta.

A todo esto hay que añadir que, una vez localizado el incendio, el puesto de mando avanzado, cuya función corresponde al director de extinción, solo solicitó agua de los bomberos. El director de la extinción dispuso de retenes forestales para la extinción pero, como quedó demostrado, fue insuficiente el personal que había activado.

Al lugar se desplazó un camión de bomberos con 12.000 litros de agua y el jefe de Bomberos del parque de Lorca. Una vez analizada la situación, el jefe de Bomberos de Lorca solicitó un mayor número de medios al Consorcio. En consecuencia, esto se tradujo en el retraso de, aproximadamente, una hora en los trabajos de extinción.

Cuando los incendios se encuentran en fase incipiente, como es lógico, es más fácil llevar a cabo su extinción que en el caso de hacer frente al incendio en una fase más desarrollada. Por lo tanto, podemos extraer las conclusiones de que esta hora de retraso pudo ser crucial para el buen desarrollo de los trabajos de extinción.

Por si fuera poco, en Cieza tuvo lugar un caso similar. El incendio se activó con una columna de humo. Se informó desde el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento que los bomberos se encontraban en disposición de acudir a la intervención. Desde la Dirección de Extinción se les informó que no era necesaria su presencia y que el lugar era un lugar de muy difícil acceso.

Se produjo otro incendio forestal a la altura de la Venta del Olivo, de Cieza, al cual sí acudieron esos bomberos que no fueron requeridos para el otro, y fue a la vuelta de ese incendio cuando el cabo de bomberos se percató de que había una columna de humo que no correspondía al incendio de Almadenes y que no estaba siendo atendida por el director de extinción. Era el mismo incendio, parece ser, pero que se les había ido de las manos, por lo que se solicitó permiso para poder aproximarse. La Dirección de Extinción cuando llega a un incendio forestal y evalúa la magnitud del incendio debe estar capacitada para saber si con los medios propios puede llevar a cabo la resolución del problema en cuestión, o bien si necesita medios autonómicos adicionales antes de activar el nivel 2 y avisar a los medios de extinción estatal, como la Unidad Militar de Emergencias.

Con esto lo que queremos pedirle es saber por qué solo se avisó al cuerpo de Bomberos de la Comunidad Autónoma para llevar únicamente un camión de agua y no se activó el servicio completo de extinción de los bomberos de la Comunidad.

En cuanto a las brigadas forestales, los trabajadores han denunciado en varias ocasiones ante dicha Consejería los excesos que se han venido produciendo durante la concesión de este servicio a la presente adjudicataria, Grupo Generala, ahora Dipsa. La empresa adjudicataria ha incumplido el pliego de condiciones en numerosos puntos, sin que de ello se haya derivado responsabilidad alguna, a pesar de que el mismo pliego de condiciones prevé en su articulado las sanciones administrativas pertinentes en caso de incumplimiento. No se ha establecido un seguimiento adecuado del cumplimiento de lo acordado en el contrato administrativo, debido al deficiente control administrativo sobre el Servicio de Prevención Selvícola y de Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia. Por ello solicitamos una auditoría externa a la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente sobre este servicio.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene un total de 19 brigadas. Hay que destacar que de esas 19 hay 5 que no tienen camión con agua autobomba y cuando se activa tienen que apagar el incendio con medios manuales, como una azada o un batefuego. Yo no soy bombero, pero imagino que apagar un incendio forestal con una azada debe ser bastante complicado. Esto significa que los retenes bomberos de esas 5 brigadas forestales de las que hablamos solo pueden acercarse a fuegos de menos de medio metro de altura y que no tengan una carga calorífica demasiado alta. No se puede trabajar con incendios de llama alta ni incendio en vegetación vertical, como, por ejemplo, árboles o pinos. Estas brigadas forestales solo pueden apoyar a los que llevan camión de agua, reduciendo las brigadas operativas en realidad de 19 a 13. En referencia a estas 5 brigadas forestales queremos saber cómo se puede apagar un incendio forestal sin agua. No sabemos si todas estas dudas merecerán una ponencia dentro de la Comisión de Política Territorial para aclararlas o si usted nos va a dejar todo muy claro ahora en su contestación.

Y respecto al tema de sus intenciones con la Consejería de Presidencia, pues yo tampoco estaba enterado de que se iba a hablar de ese tema, pero ya tendremos ocasión de ver cómo funciona su

Consejería. Ahora mismo simplemente desearle mucha suerte, que vaya todo muy bien y, por supuesto, en lo que podamos ayudarle, en aquello que consideremos que es bueno para los ciudadanos, le ayudaremos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, Presidencia.

Señora consejera, señorías, señores del público.

En primer lugar quiero hacer mención de mi extrañeza, de que los señores portavoces de los grupos Socialista, de Podemos y Ciudadanos a todos les haya causado sorpresa, extrañeza, y no estuviesen preparados para debatir del tema de las intenciones programáticas de la Consejería de Presidencia para la legislatura que acabamos de comenzar.

Alguien me dijo una vez, y para mí es un principio que se da con muchísima frecuencia y que nunca tiene discusión, que las casualidades en política no existen, y yo esta casualidad no me la creo, porque además resulta que yo tengo aquí la convocatoria del presente pleno, en la que, en el orden del día, dice que la consejera viene a informar sobre los trabajos de extinción de incendios declarados en los términos municipales de Lorca, Cieza y Calasparra, en el marco del Plan Infomur, y sobre las principales líneas de acción de dicha Consejería a lo largo del curso político que se inicia, y viene firmado por la señora letrada-secretaria general. No creo que a ustedes les haya hecho llegar la secretaria general de esta Cámara un orden del día diferente al que nos ha trasladado a nosotros, es algo que aunque me lo afirmen no me lo voy a creer.

Yo creo que han desaprovechado ustedes una oportunidad importante para hablar de algo verdaderamente trascendental, que es la programación de actividades de la Consejería de Presidencia para los próximos cuatro años, con unas competencias realmente importantes, con algo realmente de importancia, y me da la sensación de que además lo han hecho precisamente para intentar algo que nunca me ha gustado, y lo he manifestado aquí recientemente esta mañana, una situación calamitosa para intentar sacar rédito político. Es algo que no me entra en la cabeza. Como digo, las casualidades en política no existen.

Yo voy a dedicar lo mínimo posible a hablar del tema del incendio, porque creo que están las cuestiones bastante claras, y voy a dedicarme a lo que verdaderamente interesa a los murcianos en estos momentos, que es hablar de las actividades de la Consejería de Presidencia para los próximos años...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Jódar, por favor, espere un momento hasta que se restablezca el silencio en la sala.

Puede continuar. Tiene la palabra.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

En los incendios del pasado verano en Lorca, Cieza y Calasparra desde luego que las labores de extinción de incendios se realizaron, y yo estoy absolutamente de acuerdo con ello, con una actuación profesional, coordinada y sumamente eficaz, dando cumplimiento al Plan Infomur, un plan que está contrastado, un plan que es ejemplo en muchas comunidades autónomas y que siempre ha funcionado bien. Yo fui testigo, fui testigo directo de la organización de la extinción del incendio de

Lorca. Además fue un momento en el que la señora consejera se estrenaba, estaba el presidente de la Comunidad Autónoma, después vino la consejera de Agricultura, el director general de Emergencias... Sentado en la mesa vi la manera en la que se organizaba. La señora consejera ha dado respuesta a muchas de las cuestiones que se han planteado ya hoy, ella ya previamente había dado respuesta de por qué se organiza de determinada manera, por qué tienen que quedarse retenes en las ciudades, en los sitios, por si ocurren otros incendios aparte de los que ya se estaban extinguendo.

Se hizo una distribución de todos los servicios de los que se disponía en unos incendios que se habían producido simultáneamente, paralelamente en diversos sitios de la Comunidad Autónoma y al mismo tiempo, que es algo que no se producía desde hace muchísimo tiempo, con unas condiciones además difíciles de viento racheado... A mí me contaban los expertos, y tengo que decir que el coordinador, el director de la extinción de incendios yo creo que era la persona más cualificada, las brigadas de incendios forestales para apagar los incendios forestales son las personas más cualificadas, y desde luego pude comprobar que sabía lo que llevaba entre manos y que lo organizó bien. Recuerdo perfectamente que a lo largo de esa noche, que los medios aéreos no podían actuar, que había que esperar al día siguiente, que la rápida extinción del incendio en los primeros momentos se había producido por los fuertes vientos que, me contaban ellos mismos, lanzaban las brasas incandescentes a 150 y 200 metros y provocaban nuevos incendios. Los medios aéreos en cuanto cayó la noche tuvieron que dejar de actuar y solamente se podían utilizar los medios terrestres, y en ese momento se tomó la decisión más adecuada, que era, cuando la cola del incendio se convirtió en cabeza, cuando existía el peligro de que de la sierra del Almirez el incendio pasara a la sierra del Gigante y Pericay, lo cual significaba que iba a ser incontrolable ese incendio hasta llegar a la sierra de María, a la comarca de los Vélez -hubiera sido un auténtico desastre-, con las técnicas de los cortafuegos, de los contrafuegos, estaba yo a metros de las llamas comprobando, efectivamente, cómo hacían todas estas tareas, por eso hablo de la eficacia, evitaron de una manera muy eficaz el que ese incendio se convirtiese en un gran incendio absolutamente incontrolable. Hablo de pericia, hablo de eficacia que, como digo, pude comprobar perfectamente.

Yo no puedo decir que sea un entendido en estas cosas, entiendo algo de terremotos, entiendo algo de inundaciones, ahora entiendo algo más también de incendios, me ha tocado estar en todos estos lares, ¿no?, pero, en fin, sí que pude comprobar que se hizo una tarea realmente eficaz. Y no solamente lo digo yo, sino que al día siguiente y al otro y al otro lo decían los medios de comunicación, lo decían los expertos, lo decían los técnicos -que en el Ayuntamiento de Lorca también los hay y muy cualificados de la tarea que se hizo-, lo dijeron hasta los propios vecinos, que las tareas desde luego se habían hecho con una eficacia que había evitado una catástrofe de mucha mayor consideración.

Como digo, aparte de los medios de la Región, de la Comunidad Autónoma, señora consejera, también vinieron después de Madrid, de las brigadas forestales del Ministerio, que, aunque estaban con reivindicaciones profesionales, en plan voluntario vinieron a echarnos una mano también en la extinción de esos incendios.

Quiero decirles que además los alcaldes estuvimos permanentemente informados de todas las tareas que se iban realizando. Quiero decirles además que los alcaldes de Cieza y Calasparra, alcaldes del Partido Socialista, con los que yo he mantenido reuniones después, estaban valorando muy positivamente las tareas de extinción de los incendios que se habían hecho, por lo cual no me cabe ninguna explicación de las dudas que aquí se están planteando sobre la eficacia de la situación. Estas situaciones de calamidades, de catástrofes, en ningún caso se pueden aprovechar. Nunca se puede aprovechar el infortunio de un incendio forestal tan importante como el ocurrido en la sierra del Almirez, en Lorca, o en Cieza y Calasparra para intentar sacar rédito político o sindical de estas cuestiones. Esto, sinceramente, y lo digo con el máximo respeto, pero es una falta de responsabilidad total, mucho más cuando hay tanto en juego, no solamente la naturaleza, que ya de por sí es importante, sino que hay tantos profesionales que se juegan la vida y a los que hay que agradecer desde esta Cámara el trabajo realizado.

Señoras y señores diputados, señora consejera, yo le agradezco que esté aquí para decirnos cuáles son sus proyecciones de trabajo para la próxima legislatura. Estamos de acuerdo en que las prioridades son las personas, las que ha marcado el presidente Pedro Antonio Sánchez en nuestro progra-

ma electoral, en su discurso de investidura y en las comparecencias de otros consejeros en esta Cámara. Prioridades también las de siempre, como son la libertad y la seguridad; sin libertad no hay seguridad, sin seguridad no hay libertad, y sin una ni otra no se pueden tampoco gozar de las ventajas del Estado del bienestar. Pero hay prioridades de buen gobierno que están de moda, que son las que en estos momentos están de rabiosa actualidad, que son la transparencia y la participación ciudadana, porque creemos en ellas y porque los ciudadanos en este momento nos las están exigiendo. En este sentido quiero destacar la importancia de las actuaciones previstas por la Consejería de Presidencia para fomentar la transparencia y la participación ciudadana como medio de conseguir una sociedad más justa y democrática. Y es importante para fomentar esta participación la vocación municipalista del Gobierno Regional, y es una excelente idea esos estudios y planes estratégicos por áreas y comarcas, que van a dar perspectiva al Gobierno Regional y, además, con la colaboración anunciada de los ayuntamientos, y que los ayuntamientos se la brindamos muy gustosamente, es una garantía de éxito y de acertar en las necesidades de los ayuntamientos.

Para incentivar los consensos, la participación y la transparencia me parece, además, una extraordinaria iniciativa que el Consejo de Alcaldes, cuya primera reunión fue el 31 de julio y fue uno de los primeros compromisos del presidente de la Comunidad Autónoma, Pedro Antonio Sánchez, en su discurso de investidura. El Consejo de Alcaldes establece un nuevo marco de colaboración y cooperación entre el Ejecutivo y los 45 municipios, los 45 Ayuntamientos, y va a permitir un contacto fluido y cercano que va a propiciar la mejor satisfacción de las necesidades y la toma más certera en cuanto a las decisiones.

Vemos también un cambio en la forma de abordar la financiación de las infraestructuras municipales que nos aporta grandes esperanzas. Es muy positivo que desde la dirección general de Administración Local se esté realizando una encuesta de infraestructuras y equipamientos de las entidades locales. Esto nos va a permitir tener un mapa de necesidades ajustado a la realidad y ajustado a la realidad también de las necesidades de financiación para abordar estas inversiones.

Vemos también positiva la iniciativa de ese Plan de Obras y Servicios para los municipios de menos de 50.000 habitantes, esos a los que les cuesta más. Que además haya hecho la apuesta el Gobierno Regional de incrementar en un millón, hasta cinco millones, la dotación que tenía el año pasado. Y además un fondo adicional, esos 900.000 euros para actuaciones que no están previstas en el plan y que van a dar mucha seguridad a los ayuntamientos.

Pero volviendo al tema de la participación ciudadana, el tema municipalista era importante, el Gobierno Regional, y concretamente la consejera de Presidencia, no se limita a crear los cauces de participación de los ciudadanos en la política regional, sino que además quiere fomentar en el seno de las políticas municipales la participación ciudadana, y para ello ha creado la Red Regional de Municipios para la Participación Ciudadana, que va integrando a los ayuntamientos a los que va visitando, se van integrando en esta red, precisamente para el desarrollo de esas medidas e instrumentos de participación de los vecinos en las decisiones de sus ayuntamientos, garantía de acierto a la hora de tomar esas decisiones. Y, no solo eso sino que el Gobierno Regional también va a poner en marcha el decreto que aprueba el reglamento de participación ciudadana para la Región de Murcia, tras un proceso previo, como no puede ser de otra manera, de consulta pública, telemática y de reuniones deliberativas con muy diversos colectivos.

Y hablemos de transparencia. El pasado año el Gobierno Regional aprobó la Ley de Transparencia. Me consta que en el Portal de Transparencia está ya colgada la práctica totalidad de la información que requería la Ley de Transparencia, pero estoy absolutamente de acuerdo también en que es necesario tener afán de mejora a la hora de llevar a cabo eso que se llama la administración de cristal, la administración absolutamente transparente. Diremos que es importante incrementar la visibilidad de las actuaciones de la Administración regional, por lo que, señora consejera, la animamos y animamos a su departamento a implementar cuanto antes ese nuevo portal de transparencia que está desarrollando y que servirá para mejorar la accesibilidad y la claridad en la información.

Señorías, la transparencia tiene para mí un doble beneficio, el primero, propiciar el control más directo por parte de los ciudadanos sobre la acción del Gobierno de la Región de Murcia, y en segundo lugar, en la medida en la que está incrementando el conocimiento de las políticas regionales por

parte de los ciudadanos, facilita también la participación de estos, de los ciudadanos, en la toma de decisiones regionales.

Y al hablar de transparencia tendremos que hablar del proyecto de ley de buen gobierno y del estatuto del alto cargo, compromiso electoral del Partido Popular, y animamos desde el Grupo Parlamentario Popular a que sea, como ella misma ha dicho, de verdad una ley de máximos, sin reservas, como así siempre lo ha entendido el Partido Popular, y que trate de conseguir el máximo consenso. Para eso volvemos a brindárselo, porque eso es desde luego garantía de acierto y de durabilidad de ese proyecto de ley de buen gobierno.

Y otra de las competencias importantes de la Consejería de Presidencia es la relativa a las relaciones con la Unión Europea, a las que ha hecho referencia, y que tienen mucho que ver con la capacidad por parte de los ayuntamientos y de la sociedad murciana en la obtención de fondos europeos.

Señorías, es necesario trabajar eficazmente para posicionar a la Región de Murcia en la Unión Europea, al objeto de conseguir el máximo protagonismo en las tomas de decisiones y para tener la mejor posición de cara a la captación de fondos europeos. Murcia es una región realmente europeísta y debemos seguir siéndolo y debemos, además, potenciar esta faceta. Lo hemos sido como consecuencia de la presidencia del Comité de las Regiones por parte del expresidente Ramón Luis Valcárcel, y ahí hemos podido obtener los beneficios de estas políticas, y pongo el ejemplo de Lorca y de las calamidades de Lorca a la hora de conseguir fondos para salir de ese bache.

Señoras y señores diputados, la Comunidad Autónoma, con el apoyo de la Asamblea y de sus grupos políticos, puede ser protagonista en los comités sectoriales y temáticos con los que la Comisión Europea cuenta en las regiones.

Existe un general desconocimiento del funcionamiento de los fondos europeos por parte de los ayuntamientos y un desconocimiento sobre los cauces para conseguir financiación para los proyectos europeos y para los proyectos de los ayuntamientos, por eso es por lo que nos felicitamos y felicitamos a la consejera por la iniciativa de algo que, si recuerda en una intermunicipal celebrada este año en Mazarrón, yo precisamente hablaba de esta cuestión, la necesidad de que los ayuntamientos tengamos un asesoramiento más directo de cómo funcionan los fondos europeos y cómo podemos conseguir una mayor financiación. Pues bien, la creación de esa Unidad de Oportunidades de Financiación Europea para Municipios y Entidades del Tercer Sector puede dar mucho de sí, estoy auténticamente convencido.

Bueno, y si hablamos de murcianos en el extranjero, de murcianos que viven fuera de la Región de Murcia y fuera de España y de sus descendientes, es positivo, es positivo incrementar esa relación con ellos, es incluso yo diría que hasta necesario actualizar ese registro de estas personas. Esto puede funcionar en un doble sentido, esto es bueno para los murcianos y sus descendientes que viven fuera de nuestra región, pero es bueno también para nosotros, es bueno para la Región de Murcia incrementar las relaciones con estas personas que pueden ser embajadores de nuestras políticas y embajadores de nuestra economía en países fuera de nuestra fronteras.

Cambiando de tema y hablando de protección civil y de gestión de emergencias, aplaudimos que el Gobierno Regional pretenda impulsar una nueva ley de emergencias y protección civil de la Región de Murcia adaptada a la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. En primer lugar porque creemos que debe ser una norma con rango de ley la que pueda establecer eficazmente todas las medidas, obligaciones y derechos que conduzcan al cumplimiento de sus objetivos. En segundo lugar, porque hay que ordenar las acciones en esta materia coordinando las actuaciones de las diferentes administraciones públicas en el tema. Y, en tercer lugar, porque se debe regular también la exigencia de medidas de autoprotección a centros o establecimientos públicos o privados que realicen actividades de riesgo.

Vemos igualmente necesario y positivo que exista ya un borrador de la nueva ley de coordinación de policías locales. Los cambios normativos a lo largo de los últimos dieciocho años hacen que sea ya una exigencia ineludible, hacen que se deba ya abordar la adaptación laboral de los policías locales, la homogeneización de las policías locales en muchos aspectos, y también satisfacer las necesidades de protección que nos plantea la sociedad y que están pendientes de regular, porque esos dieciocho años han hecho que esa norma sea haya quedado ya obsoleta.

Y si hablamos de planes de emergencias, señora consejera, señorías, entenderán que me alegre de

manera especial por el hecho de la próxima presentación del nuevo Plan Sismimur ante la Comisión Nacional de Protección Civil para su homologación y para la aprobación por el Consejo de Gobierno, y que las tristes experiencias sufridas en Lorca como consecuencia de los terremotos de 2011 puedan servir para aprovechar estas enseñanzas y que las contemple el nuevo plan antisísmico de la Región de Murcia.

Y por último hablaría del Plan Estratégico del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma, al que también ha hecho referencia la señora consejera, y que va a suponer una mejora, estoy seguro, en los efectivos y en los medios materiales del Consorcio de Extinción de Incendios, para lo cual se ha incrementado la partida en el presupuesto para 2016, y que tiene como medidas más destacables, en primer lugar, evidentemente, voy a referirme a la construcción del nuevo parque de bomberos de Lorca. Ya se ha llevado a cabo el proyecto de reparcelación, pero también, señora consejera, se han puesto a disposición de la Consejería los terrenos para la edificación del nuevo parque de bomberos, y también están todos los servicios municipales a su disposición para, en tiempo récord, otorgar la licencia de construcción, que sé que el proyecto está a punto de llegar a las dependencias municipales para otorgar la licencia. Tiene garantizado que esa licencia la va a tener en tiempo récord.

Aparte de la mejora de los parques de bomberos de muchas ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, de ese plan de mantenimiento de edificios, que es tan necesario, y del incremento de la plantilla en los parques locales, así como también el incremento en formación del personal, de formación de los bomberos, y el incremento de las partidas no solamente para incrementar esas mismas plantillas sino también para el material y el equipamiento, tan necesarios para esa extraordinaria labor que realizan los bomberos en nuestra sociedad.

No me queda tiempo, pero hablaría también de esa nueva ley de espectáculos públicos. Es bueno que se regule esta materia, por lo que supone de positivo no solamente para el ocio de todos los ciudadanos sino también importante para el turismo y la hostelería de nuestra región.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Jódar Alonso.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra la señora consejera Pagán Arce.

SRA. PAGÁN ARCE (CONSEJERA DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar manifestarles mi sorpresa porque salvo el Grupo Popular y yo veo que somos los únicos enterados en que, a parte de hablar de incendios forestales, también iba a dar explicaciones sobre las líneas de actuación de la Consejería durante esta legislatura.

Suelo venir a la Junta de Portavoces, como saben, es en esa Junta donde se organizan los temas y, para una vez que me la pierdo, fíjate que lío.

Señora Giménez Casalduero, mientras se produzca un incendio nunca hablaré de éxito, pero sí puedo hablar de buen trabajo, de un excelente y profesional trabajo, un trabajo dirigido y coordinado a la perfección que permitió que uno de los episodios peores de los últimos años se solventase en poco más de 48 horas. Le recuerdo que por las mismas fechas en Extremadura se quemaban, por desgracia, más de 8.000 hectáreas.

Señora Giménez Casalduero, demuestra mucho desconocimiento acerca del Plan Infomur cuando me interpelan por un tema que no es de mi competencia. Como he explicado recientemente, se ha explicado esta mañana, el Plan Infomur se lleva a cabo por las consejerías de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y por la de Presidencia. Agua, Agricultura y Medio Ambiente se encarga de las labores de prevención y de las brigadas forestales. En Consejería de Presidencia tenemos el Consorcio de Extinción de Incendios, el 112; nos encargamos de la coordinación y de la parte de los bomberos. Con lo cual en los temas que respectan a la Consejería de Agricultura perdió usted una oportunidad

de oro la semana pasada, porque fue el momento de preguntar a la consejera, pero seguro que tiene oportunidad de preguntarle en otro momento. No obstante decirle que la Consejería de Agricultura tiene planes y presupuestos exclusivos para este tema y que, por cierto, este año se han incrementado precisamente en limpieza de áreas forestales.

Hablan también de privatización. Lo que pertenece a las brigadas forestales que, como le digo, no son competencia de esta Consejería. Y en lo que respecta al tema de coordinación me reitero absolutamente en que la coordinación fue impecable. Las decisiones se tomaron, y siento repetir lo que ya he dicho en la intervención, pero lo repito con mucho gusto, siempre bajo el criterio del director técnico de extinción. He explicado anteriormente también que en el tema de la extinción de incendios forestales hay diversas formas de actuar. Hay comunidades autónomas en donde solo intervienen las brigadas forestales, hay otras comunidades autónomas donde solamente intervienen los bomberos. El Plan Infomur, que funciona y muy bien, tiene la grandeza de aunar esfuerzos, lo bueno de cada una de las partes.

Ustedes saben, y esto va para todos porque todos han hablado de este tema, que un incendio forestal es muy diferente a un incendio urbano. La forma de acceder a un incendio forestal es muy diferente. Los camiones de bomberos no pueden acceder a determinadas zonas. En determinadas zonas solamente se puede acceder a través de medios aéreos, con lo cual, si a algunos camiones de bomberos se les avisó más tarde fue porque antes no era necesario. Lo que se avisó, lo que era necesario eran, por una parte, los medios aéreos, que sí que se movilizaron absolutamente en cuanto fue posible. De hecho, en los incendios de Lorca había una base de bomberos muy cercana que no pudo despegar. El incendio de Lorca se originó muy cerca de la garita de uno de los guardas forestales. Vio cómo cayó el rayo. O sea, inmediatamente tuvimos conocimiento de que el incendio había sido provocado... se había originado, perdón. Se alertó, efectivamente, al técnico de extinción de incendios, que suele ser una brigada forestal en el tema de los incendios forestales, y se avisó a la brigada heli-transportada, que no pudo despegar, señores, no pudo despegar porque no cesaban de caer rayos. La tormenta era muy complicada, y en cuanto pudo despegar empezó a actuar sobre la zona y se mantuvo actuando sobre esa zona y sobre las zonas de Cieza y Calasparra mientras pudo estar sobrevolando, es decir, mientras hay luz.

Esas son las reglas del juego y no las vamos a cambiar, independientemente de que lo lleve una empresa pública, de que lo lleve una empresa privada, que intervenga la UME o que no intervenga. Los bomberos han hecho una excelente labor en eso y en otras cuestiones. Tuve oportunidad de decirselo personalmente cuando a los tres o cuatro días de mi toma de posesión tuve oportunidad de recibirlos en mi despacho.

Lo reitero desde esta tribuna, pero el Plan Infomur está diseñado de esa forma y la prueba evidente de que funciona son los datos que les he mostrado hace un momento. El Plan Infomur funciona y en general consigue apagar los incendios con mucha más rapidez que ha ocurrido en otras comunidades autónomas que ustedes conocen de sobra. Lo importante es que se activó de manera eficiente.

Y me preguntaba también la señora Casalduero si hay medios suficientes. Pues, mire, en un incendio de estas características todos los medios son pocos, cuantos más, mejor, pero los recursos son escasos y nuestra obligación como Gobierno es gestionar de la manera más eficiente posible los recursos escasos.

Lo que ocurrió el 6 de agosto jamás se había dado en la Región. En dos puntos distantes de la región tuvimos que apagar varios fuegos que se originaron a la misma vez, que además evolucionaban de forma errática. Concretamente, alguien daba por aquí los datos de los incendios de Cieza y Calasparra. Hubo momentos en que el incendio parecía que estaba estabilizado y ráfagas de viento lo avivaron nuevamente. Igual ocurrió con Lorca, que se empezó con la extinción de una forma, el viento cambió y lo que era la cola lo convirtió en cabeza, y sobre la marcha hay que ir tomando decisiones, y esas decisiones no las tomo yo, las toma el director técnico de extinción, porque es, como su propio nombre indica, el técnico y el que tiene conocimientos profundos sobre cómo atacar un fuego. Yo me ocupo de que los medios que me pide los tenga a su disposición, esa es mi tarea de coordinación, de hecho conseguimos apagar cinco fuegos en un tiempo récord, 48 horas.

Respecto a los medios técnicos, como decía en mi intervención, se han incrementado para 2016 los presupuestos destinados a mejoras en el Consorcio de Bomberos y así se irá haciendo de forma

progresiva en la medida en que las condiciones económicas lo vayan permitiendo. Espero que sea más pronto que tarde a lo largo de la legislatura.

Respecto a la remodelación de los parques de bomberos puedo dar algún dato más. Les he comentado que tenemos previstas operaciones de reforma, rehabilitación y sostenimiento imprescindibles en los parques de Yecla, Mula o Cieza, con un coste estimado de aproximadamente 1.900.000 euros.

El parque de Caravaca se incluye en un posible proyecto de remodelación, pero el otro día, precisamente en una visita al Ayuntamiento, el alcalde nos proponía un cambio de ubicación que le parecía más adecuado y sobre el que iremos trabajando. Necesitará una inversión mucho más ambiciosa y tendremos que plantearlo, evidentemente, insisto, en la medida en que el presupuesto lo permita, a lo largo de la legislatura.

Respecto a la construcción del nuevo parque de bomberos de Lorca. Efectivamente, se había retrasado y le voy a explicar por qué se había retrasado. El dinero estaba disponible y no se había podido iniciar porque por temas técnicos el suelo todavía no estaba disponible. Afortunadamente ya tenemos el suelo disponible, tenemos también el compromiso del alcalde de agilizar al máximo los temas de las licencias para ponernos en marcha en cuanto sea posible. De hecho el nuevo edificio se encuentra en fase de redacción de proyecto y se han tenido en cuenta todas las necesidades y demandas de los propios bomberos. Lorca tendrá el parque de bomberos más amplio y avanzado de toda la Región, e incluirá, a petición expresa del colectivo, una torre de entrenamiento, que se ha añadido al anteproyecto inicial, porque también hemos tenido en cuenta, como pensamos seguir teniendo en cuenta siempre que sean demandas razonables y estén a nuestro alcance, las solicitudes de los propios usuarios, del colectivo de bomberos de Lorca.

Lorca tendrá el parque de bomberos más amplio y avanzado, con toda la tecnología de la Región, y dispondrá de una zona, como digo, a petición expresa del colectivo, de una torre de entrenamiento que se ha añadido al anteproyecto inicial. La inversión total de la redacción del proyecto y la dirección de obra asciende a 78.693,98 euros. El Ayuntamiento de Lorca aprobó el pasado 3 de octubre, en Junta de Gobierno, el proyecto de reparcelación de una unidad de actuación del polígono de Los Peñones, por medio de la cual se cedía al Consorcio el solar necesario para construir el nuevo parque. La superficie total disponible será de 7.929 metros cuadrados, de los que el parque ocupa una parcela de 4.390. El resto queda como zona de entrenamiento e instrucción. Se ha ultimado la cesión por 30 años de dos parcelas más, anexas al solar, que fueron resultado del derribo del anterior, con el fin de aumentar la superficie útil en las prestaciones del parque. La contratación de las obras contará con una inversión total de 1,8 millones de euros y su plazo de ejecución es de 18 meses. Tenemos previsto que la obra esté terminada en 2017. El nuevo edificio contará con sistemas antisísmicos para evitar su deterioro en caso de terremoto, y dispondrá de un total de diez vehículos. Contará además este parque con un taller para la realización de tareas de mantenimiento, así como diversas zonas para uso del personal. La ampliación de la superficie permitirá además que existan nuevas zonas de prácticas y maniobras para los vehículos.

Respecto al incremento de plantilla en los parques locales se producirá, como he adelantado en mi intervención, por fases, por supuesto dentro de los márgenes presupuestarios y legales de que dispongamos en estos años. Existe la clara voluntad de esta Consejería de mejorar las plantillas, pero siempre bajo un criterio de eficiencia y de necesidad. Dotar de los recursos necesarios al Consorcio para la formación del personal. No solo tenemos previsto incrementar la plantilla en la medida en que vayamos pudiendo, sino que también, por supuesto, nos preocupa y nos ocupa la formación de los bomberos.

Mejoraremos, como les he indicado antes, las comunicaciones en la estación base de la Vega Media, e iremos adquiriendo material y equipamiento, en la medida de lo posible, para mejorar aún más la eficacia de las intervenciones, incluida la renovación del parque móvil de manera progresiva.

Hemos iniciado estudios para la construcción de un parque de bomberos en Fuente Álamo, además del de Lorca. Este es un proyecto también muy ambicioso, como lo sería el traslado de Caravaca y se hará conforme se vaya pudiendo, pero son temas que tenemos en cuenta y sobre los que por supuesto estamos trabajando.

Vuelvo otra vez al tema de la UME, y voy a terminar mi intervención porque prácticamente todas las tuyas han sido repetitivas y se basan en los informes que yo también conozco y que obran en mi poder, que les han pasado el colectivo de bomberos.

El debate esta tarde es si la coordinación de los efectivos fue o no adecuada. La respuesta es la misma que la que he dado a lo largo de la tarde, fue totalmente adecuada. Meter en este debate si la empresa que gestiona las brigadas forestales es pública o privada, si los bomberos tenían que haber ido antes o después... La explicación es muy sencilla, existe un protocolo de actuación, un protocolo de actuación que se siguió de manera coordinada y siguiendo los tiempos de respuesta que marca ese protocolo, y todo lo demás es llevar... sería objeto de otro debate pero desde luego no es el que nos ocupa y no es lo que los ciudadanos esperan de nosotros. Seguramente habrá reivindicaciones de profesionales de determinados colectivos que será necesario atender. Insisto, es tema de otro debate, no podemos confundir a la ciudadanía diciéndoles que el sistema Infomur no funciona, crearles la inquietud de que no estén seguros, cuando ustedes saben que eso no es cierto. Eso, señorías, no es responsable. El debate por un tema laboral, que, insisto, será legítimo y será objeto de otro debate, si ustedes lo consideran adecuado, lo haremos, pero desde luego no confundan a los ciudadanos y no hagan creer que no están protegidos, porque no es cierto.

Es todo por mi parte, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Mucha gracias, señora consejera.

En un turno de intervención final, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias señora, presidenta.

Señora consejera, de todas las preguntas que se supone que son de su responsabilidad y que, como bien ha dicho, hemos repetido los tres grupos parlamentarios, prácticamente no nos ha contestado a ninguna, y son preguntas concretas de la responsabilidad de la que usted sí es responsable, valga la redundancia. Usted no puede eludir que forma parte de un Consejo de Gobierno, y además estamos seguros de que lo que estamos diciendo aquí los tres grupos parlamentarios, los cuatro, al final usted también se lo trasladará a la consejera de Medio Ambiente.

Decir, señor Jódar, que nosotros no estamos para perder el tiempo en acuerdos del tipo que usted ha manifestado aquí. En la Junta de Portavoces, según me comentan, en ningún momento se estableció que la señora consejera viniera a hablar de lo que van a ser las líneas de actuación durante esta legislatura de su Consejería, y yo creo que ningún grupo político de la oposición desperdiciaría la ocasión de hablar de lo que usted... porque sobre transparencia y participación ciudadana le aseguro que el Grupo Parlamentario Socialista tiene y mucho que decir.

Y prosigo con el tema, prosigo con el tema. Señora consejera, con todos mis respetos, no hay más ciegos que los que no quieren ver.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado varias iniciativas en el sentido de averiguar, y aunque no sea competencia suya voy a seguir insistiendo porque es básico para un buen plan de prevención y extinción de incendios el que se hable de todo. Como digo, son varias las iniciativas que hemos presentado en el sentido de si la empresa concesionaria del servicio de prevención selvícola y defensa contra incendios forestales del patrimonio forestal de la Región de Murcia está cumpliendo con todo aquello que se le contrató en el año 2009 por el módico precio, por cuatro años, de 32...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Espere un momento, por favor, señora Fernández.

Yo tengo dificultades para oírla e intuyo que las personas que nos acompañan también.

Puede continuar.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

El tiempo, señora presidenta, me gustaría que lo tuviera en cuenta.

Nos consta que tanto la anterior directora general de Medio Ambiente como la consejera actual y usted tienen conocimiento por escrito de los innumerables incumplimientos que por parte de la empresa adjudicataria se vienen produciendo, tanto en la compra y disposición de medios materiales para la prevención y extinción de los incendios como en materia de personal, incumpliendo acuerdos y convenios colectivos, todo ello denunciado en varias ocasiones por la sección sindical de bomberos y bomberas forestales de Murcia, porque, señorías, una cosa es lo que pone en el papel y en los contratos que se firman y otra muy distinta lo que pasa realmente, y más cuando nos parece que no hay o no interesa que haya un responsable desde la consejería correspondiente que haga un control exhaustivo del cumplimiento de este tipo de contratos, dejando que con el dinero público la empresa haga y deshaga a su antojo.

Según parece, no se han aportado todas las herramientas, maquinarias y vehículos que se ofertaron en el contrato que ya ha finalizado, nueve equipos de telecomunicaciones que no aparecen por ningún lado, mobiliario, enseres y arreglos en bases y garitas que tampoco nadie ha visto. Vacantes de personal que no se cubren, y que eso, señora consejera, sí influye a la hora de apagar un incendio. Incremento del personal en oficinas, operadores y técnicos pero no en el personal para primera línea de fuego. Y destrucción de empleo cuando se reduce la vigilancia de 24 horas a 16. Eso también afecta, señora consejera.

Además se degrada al personal en este último pliego de prescripciones técnicas elaborado por la propia Consejería para la nueva contratación, calificando de peones de la silvicultura a los profesionales que forman parte de las brigadas forestales terrestres, que, además, por el trabajo que desarrollan están reclamando que se les reconozca la categoría de bomberos forestales, porque entre sus trabajos, llegado el caso, también se encuentra el de apagar estos incendios forestales.

Por otro lado, no creemos que sea bueno ni recomendable defender tan fehacientemente a la empresa privada, como hicieron a través de la nota de prensa, acogándose simplemente a lo que pone en un papel.

Les adelantamos que desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a solicitar que por parte de los técnicos competentes nos aporten la documentación e informes emitidos del grado de cumplimiento del contrato que ya ha finalizado, para poder comprobar que se han cumplido durante estos seis años de contrato los acuerdos con los trabajadores, las obras y mejoras realizadas en las infraestructuras, y que se ha incorporado el nuevo material y vehículos que figuraban en el contrato, para que ya que ustedes siguen optando porque este servicio siga privatizado, al menos nos quede la tranquilidad a todos de que se cumple realmente lo que se ha firmado, y por el que estamos desembolsando una gran cantidad de dinero público pagado por todos los murcianos y murcianas, así como que para que el nuevo contrato que está a punto de adjudicarse, y que mucho nos tememos que será al mismo grupo o empresa que lo ha gestionado hasta ahora, aunque el nombre sea distinto, y que para cuatro años nos cueste 5 millones de euros más, 37 millones y medio, se obligue a la empresa adjudicataria a que cumpla los acuerdos con los trabajadores, a los que se les debe dinero de varios años, que se les reconozca la categoría profesional según el desempeño de sus funciones, porque, señorías, la Administración pública nunca puede amparar y defender a las empresas que incumplen sistemáticamente con lo firmado tanto con la propia Administración como con sus trabajadores, y a todo eso, señora consejera, le adelantamos que le haremos un seguimiento exhaustivo, rogándole que así se lo haga saber a su compañera consejera de Medio Ambiente, que es de la que depende el contrato.

Del mismo modo, señora consejera, al descontento también se suma, por lo que hemos podido ver en los últimos días, el personal del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, que está gestionado por la Comunidad Autónoma...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Fernández, vaya terminando.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

...que denuncian las más que evidentes deficiencias en el servicio por la falta de presupuesto, repitiéndose año tras año las mismas reivindicaciones sin que desde la Consejería de Presidencia se ponga ninguna solución.

Todo ello, señorías, en aras de conseguir un servicio de vital importancia, como es la prevención y extinción en los incendios de la Región de Murcia, donde aparte de salvar nuestros recursos naturales e infraestructuras también se salvan vidas humanas a riesgo de otras. Sea eficiente y ejemplar en su desarrollo.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora Giménez Casaldüero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señora consejera, yo voy a ser muy breve.

En primer lugar quería decir que cuando yo he reiterado que cuando los montes se queman es que fracasa el sistema, es que es realmente así. Eso no tiene nada que ver con la encomiable labor de todo el personal de bomberos, bomberos forestales y voluntarios que intervienen en los servicios de incendios.

Bueno, continuando con mi exposición, hoy la verdad es que parece ser un día en el que estamos un poco despistados, ya que tres grupos parlamentarios hemos coincidido en que no conocíamos el orden del día de hoy, pero, bueno, debe ser que este lado izquierdo de la Cámara hoy está un poco confuso.

Pero esta confusión no me lleva a confundir, señora... -Le pido a la Mesa si puedo hablar-. Esta confusión, señora consejera, no me lleva a confundir cuáles son las competencias de Presidencia y de Medio Ambiente. Lo que ocurre es que usted, amablemente, y se lo agradezco, ha venido aquí a hablar de incendios. La señora consejera de Medio Ambiente no, la señora consejera de Medio Ambiente, Agricultura y Agua vino a hablar de agua, y lo dejó de manifiesto en la última frase de su intervención, después de cuatro horas, vino a hablar de agua, y yo le recordé en mi intervención que también era consejera de Agricultura y de Medio Ambiente. Me hubiera encantado, y de hecho en mi intervención -pueden ustedes consultar el Diario de Sesiones- hice referencia a los incendios. Por lo tanto ella no contestó en este asunto y sé perfectamente qué es lo que le corresponde a ella, y por eso le agradezco y me dirijo a usted para hablar de incendios, porque es la única persona que ha venido aquí a explicar esta labor.

Luego, en torno a todas las preguntas que le he realizado, ciertamente no ha contestado prácticamente a ninguna de ellas, pero sí que ha contestado a una que lo dice todo, y en eso estoy de acuerdo con usted: todos los recursos son pocos para la prevención y extinción de incendios. Pero usted a continuación ha dicho: no, aquí no hay recursos. Pues si efectivamente no hay recursos a mí me gustaría saber cómo es que sí hay recursos, por ejemplo, para el aval de Corvera, cómo hay recursos para otras grandes infraestructuras que su Gobierno ha estado invirtiendo en estos últimos cuatro años... Ya, pero la redistribución de los recursos, y en eso estará usted de acuerdo conmigo, también se hace en función de las prioridades y de las necesidades de la ciudadanía. Por lo tanto hay determinados recursos que ustedes han destinado a proyectos fracasados y fantasmas, y se podían haber destinado a las necesidades reales, como puede ser esta. Y por eso me quedo con que esa contestación que usted ha hecho pues me deja con cierta incertidumbre, pero se la agradezco.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Señora presidenta, señorías.

Bueno, es posible que no hayamos leído bien la convocatoria, pero la convocatoria, o el orden del día, se nos da por la mañana, y yo estuve en esas Juntas de Portavoces y le puedo asegurar que se insistió, porque además durante dos veces la comparecencia de la consejera fue aplazada, se insistió en que tenía que venir a hablar de incendios, porque era importantísimo venir a hablar de incendios, y muy bien, pero nunca se dijo que iba a hablar de algo más. No pasa nada. Yo creo que todos no podemos estar equivocados. En fin, bueno, pues todos estamos equivocados y ustedes no, así es la vida.

Hay otro tema, he oído algo de un aspecto calamitoso... No he entendido muy bien lo que ha querido decir, señor Francisco Jódar, sobre algo que ha pasado esta mañana, una situación calamitosa... yo no sé a qué se refería, pero yo le voy a explicar lo que yo entiendo por calamitoso, y es que a día de hoy hayamos llegado en un Ayuntamiento como Mazarrón con tres personas imputadas y en otro Ayuntamiento como Torre Pacheco con una alcaldesa imputada. Eso sí es calamitoso, no eso que dice usted que ha pasado esta mañana, que no tengo muy claro lo que es.

Y otra cosa, pedir explicaciones, como estamos haciendo, no es buscar ningún rédito electoral, es querer saber qué pasa, por qué y cómo se han hecho las cosas, y le puedo asegurar que en el ánimo nuestro, en el de Ciudadanos, lo único que queremos es saber cómo se han hecho las cosas, porque si se ha hecho algo mal lo podemos cambiar y lo podemos mejorar. No se busca ningún rédito, vamos a intentar mejorar las cosas.

Ha dicho, señora consejera, que el Plan Infomur funciona muy bien. El Plan Infomur funciona, no vamos a decir que no funciona, pero a lo mejor no funciona tan bien como dice usted o como le han dicho a usted que funciona.

Y hay un par de cosas que yo las acabo de aprender, por decirlo de alguna manera, y es que las brigadas forestales pertenecen a la Consejería de Agricultura y las brigadas de bomberos pertenecen a la Consejería de Presidencia. Bueno, yo creo que esa fórmula no es, a mi entender, la más adecuada para coordinarse, se lo digo sinceramente. A lo mejor ustedes creen que es la mejor, pero que unas brigadas que tienen que trabajar juntas pertenezcan una a una consejería y otra a otra... yo no lo veo operativo. Quizás, quizás, de esa cuestión vienen algunos de los problemas que hemos estado contando aquí y algunas de las decisiones que han sido equivocadas, porque ha habido decisiones equivocadas, porque la gente no se va inventando estas cosas que hemos contado. Ha habido problemas y ha habido cosas que se han hecho mal.

Y no es una cuestión de pública o privada, yo no he hablado de si la empresa Dipsa es pública o es privada, lo que he dicho es que esa empresa no cumple con el pliego de condiciones, y además no se la inspecciona, y como no se la inspecciona no le pasa nada. Eso es lo que estamos diciendo, que si se hace un convenio, un pliego de condiciones o un contrato con una empresa hay que inspeccionarla y hay que ver si está cumpliendo, porque eso es lo que no se puede permitir, que vaya libremente haciendo lo que quiera. Y hay problemas, no está cumpliendo porque la gente, vuelvo a repetir, no se inventa esas cosas.

Al final, se lo digo sinceramente, señora consejera, la he visto cansada y sin ganas de contestar, y de hecho ha contestado a muy poquitas cosas. Ha zanjado todo con un “no confundan a la gente”, “Infomur funciona muy bien”, y “esto es otro debate, lo que ustedes han planteado”. Bueno, pues yo no sé si es otro debate, pero yo le cojo el guante y la próxima vez vamos a hablar de ese debate que usted ha puesto aquí encima de la mesa, y, sinceramente, espero que venga con más ganas de contestar.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Y por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Gracias, señora presidenta.

Yo voy a ser más breve aún, señora Giménez Casaldueiro.

Dicen ustedes que en la Junta de Portavoces no se habló. Lo dice la señora Fernández y lo dice la señora Casaldueiro. Probablemente el orden del día se lo inventa la señora secretaria general, y lo pone después sin contar con los portavoces, lo cual tampoco me cabe en la cabeza.

Ninguno leyó el orden del día, y vienen aquí a un pleno de la Asamblea Regional sin leer el orden del día... Perdón, no todos, el señor Molina dice que lo ha leído esta mañana. En fin, desde el martes a las nueve de la mañana, que yo recibí el correo electrónico y que me dicen mis compañeros que lo recibieron también, creo que se mandó a todos al mismo tiempo, lo que me están diciendo ustedes es que son unos irresponsables, porque, vamos, aparte, no se que otras ocupaciones, probablemente las tendrán y muchas, para hacer esa dejadez de ni siquiera cuando les llega el orden del día ver qué asuntos hay, si alguno me compete a mí y si voy a necesitar más o menos tiempo para preparármelo, pero a mí me parece una cuestión evidente.

Señora Fernández, ¿problemas de vigilancia?, cuando resulta, bueno, yo lo sé, pero es que también se ha dicho aquí, que el rayo en la sierra del Almirez cayó cerca, muy cerca de la caseta de vigilancia. No era problema de vigilancia, en absoluto. No hubo problemas en la extinción del incendio más allá de los ordinarios y de la aplicación del Plan Infomur.

Dicen ustedes que no han utilizado esta tribuna con la excusa del incendio para hablar de política y hablar de cuestiones como irse rápidamente después de hablar de los primeros compases del incendio a las reivindicaciones sindicales, decir que utilizan o no utilizan estos argumentos para hablar de política. Me habla, señor Molina, aquí en esta tribuna, cuando estábamos hablando del incendio, de los imputados de Mazarrón y de Torre Pacheco, ¿eso no es hablar de política, o estábamos hablando del incendio? La señora Casaldueiro habla del aval de Corvera, de proyectos fracasados, de proyectos fantasmas... ¿Estamos hablando del incendio o estamos hablando de política? Han utilizado ustedes esta tribuna, con la excusa del incendio, para hablar de política, lo cual es absolutamente denostable. Es una evidencia que ustedes no me pueden negar en absoluto, como tampoco pueden hacernos cormulgar con ruedas de molino diciendo que todos ustedes... Es que no es uno ni dos, es que no es un grupo ni dos grupos ni tres grupos, es que son muchos diputados los que son ustedes y ninguno se había leído el orden del día. Perdónenme, no me lo creo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Si los señores diputados han terminado, continuamos con el pleno.

Señora consejera, lamento lo que está ocurriendo. Tiene la palabra para el turno de intervención final.

SRA. PAGÁN ARCE (CONSEJERA DE PRESIDENCIA):

Señora Casaldueiro, como organicen su trabajo no es cuestión mía, en relación a lo que me decía respecto a no haber aprovechado la oportunidad que tuvo la semana pasada para poder haber interpe-lado sobre estas cuestiones a la consejera de Agricultura. Lo mismo le digo a la diputada del PSOE, que también ha estado tratando cuestiones relacionadas con la empresa concesionaria que gestiona el tema de las brigadas forestales. Es tema de otra comparecencia, no son asuntos de mi competencia pero desde luego sí que informaré a la señora consejera de sus inquietudes sobre ese respecto.

También decirle que se destinan 15 millones de euros al Plan Infomur, lo cual es una prueba evi-

dente de la importancia que este Gobierno da al tema de los incendios forestales.

El protocolo Infomur ha sido el mismo en los 114 incendios forestales de este año, señorías. ¿Por qué siendo la actuación y normas las mismas solamente preguntan por los incendios del 6 de agosto? Algo tendrán diferentes los incendios del 6 de agosto cuando tuvieron un comportamiento diferente, y no fue ni más ni menos que se produjo una situación excepcional dentro de unas condiciones climatológicas extremas y en las que, afortunadamente, se actuó de manera ágil y coordinada.

Me interpelaban antes también sobre por qué se avisó a la UME. Pues, señorías, prefiero darles explicaciones de por qué avisé a la UME a darles explicaciones sobre muchas más hectáreas quemadas. Hoy, con tres meses más de experiencia o cuatro meses más de experiencia, volvería a avisar a la UME, no les quepa dudas, señorías, volvería a hacerlo.

Hablaban de prevención, es verdad que los incendios se evitan con la prevención, pero algo no estaremos haciendo demasiadamente mal cuando, afortunadamente, aun teniendo una extensión forestal muy importante en la Región arrojamamos los mejores datos a nivel nacional en cuanto a hectáreas quemadas, no solo en cuanto a extinción rápida de los incendios sino también a menor número de incendios originados.

El Plan Infomur está activo 365 días al año, ocho meses se ocupan en tareas de extinción y 4 en prevención... esto creo que es al revés -así me lo han puesto-, son 8 en tareas de prevención y 4, que son los meses de riesgo alto, en tareas de extinción.

El personal del CEIS, reitero, tiene un comportamiento ejemplar y la Consejería de Presidencia sigue teniendo la intención, el firme propósito de, en la medida en la medida de nuestras posibilidades, lo reitero, ir incrementando las dotaciones de acuerdo al plan estratégico que hemos marcado para esta legislatura.

Las brigadas forestales han mejorado sus condiciones laborales en los últimos años, pasando de tener trabajo doce meses frente a los ocho meses anteriores.

Hay profesionales de la prevención y extinción... que hablan de muchos voluntarios pero poco profesionales.

Señorías, lo importante no es que el gato sea blanco o negro, sino que cace ratones.

No es debate si público o si privado, si tendría que estar en una consejería o dividido en dos consejerías. Los forestales, aparte de extinguir incendios, hacen otras tareas, de repoblación, de limpieza, etcétera, etcétera, y eso, evidentemente, tiene que estar coordinado por la Consejería de Agricultura, y colabora en las tareas de extinción con la Consejería de Presidencia.

La cuestión, como les digo, no se trata de que si el gato es blanco o negro, sino de que cace ratones, y afortunadamente el protocolo funciona, como no puede ser de otra manera.

Tenía previsto en mi intervención final hacer un resumen de mi proyecto de legislatura, pero, en base al poco éxito obtenido, seguiré trabajando con la misma ilusión, con el mismo ímpetu y, por supuesto, al servicio de los ciudadanos. En otra ocasión tendremos oportunidad de debatir con más detalle los proyectos que tenemos previsto en la legislatura, pero más que de eso me ocuparé de que se lleven a cabo y hablemos ya de realidades.

Buenas tardes.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Bien, se han sustanciado todos los asuntos del orden del día, por tanto, se levanta la sesión.